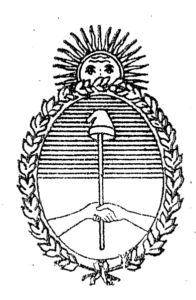
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 29 de octubre de 1979

NUMERO 24.280

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 312 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 312 - 1830

$ 250.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

I.M.A.P.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 12 de abril de 1978, la sociedad "I.M.A.P. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por Asamblea celebrada con fecha 23 de diciembre de 1977 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de julio de 1979 Resolución I.G.P.J. Nº 3829, ha reformado sus Estatutos siendo su nuevo texto el siguiente: Denominación: con la denominación de: "I.M.A.P. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona una sociedad anónima que continúa los negocios de la firma que giró bajo el rubro I.M.A.P. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Duración: 99 años contados desde el 3 de noviembre de 1959, fecha de la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para funcionar. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración o transformación de productos, máquinas, accesorios, equipos, instalaciones e implementos de y para la industria de plásticos, derivados y afines. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas elaboradas o a elaborarse de productos de fabricación propia o de terceros y representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos Estatutos. — Capital: pesos 12.000.000, representado por 12.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, y dividido en 11.850.000 acciones clase A de 5 votos y 150.000 acciones clase "B" de un voto. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de mimebros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de siete que podrán ser o no accionistas con mandatos por tres ejercicios. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: El Directorio estará investido con los poderes más amplios para la administración y representación de la sociedad. — Sus atribuciones serán las siguientes: a) Ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en ejercicio, individualmente o de dos Directores Titulares en forma conjunta sin perjuicio de que en casos especiales el Directorio autorice a uno solo de sus miembros a firmar válidamente por la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un síndico suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 70.103

Marce Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA escritura: 12|7|78. Socios: Joaquín María Torrent, argentino naturalizado, casado, C.I. 2.220.548, 13|8|21, Gaspar Campos 429, Capital, Contador Público Marcelina Puiggrós de Torrent, argentina naturalizada, casada, C.I. número 2.095.281, 28|5|21, ama de casa, Gaspar Campos 429, Capital; únicos socios de "Marce" Sociedad en Comandita por Acciones resuelven transformarla en MARCE SUR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Bernardo de Irigoyen 330 —Piso 4º— Capital Federal. Plazo duración: 99 años desde el 25 de julio de 1967. Objeto social: Agropecuarias: explotación primaria de la agricultura, ganadería, avicultura y fruticultura y su comercialización. Inmobiliarias: compraventa, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financieras: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo. Aportes de capitales a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse. Compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro, quedando expresamente excluidas las operaciones indicadas en la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Mandatos: comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones y estudios de mercado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 50.000. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por un año. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: un Síndico Titular y un Suplente, por un año. Cierre ejercicio:: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Joaquín María Torrent Vicepresidente Jorge Francisco Torrent D.N.I. Nº 10.126.246, Gaspar Campos 429 Capital; Director: César Flórez Uria Pablo Arévalo 1793 Capital; Síndico Titular Dr. Antonio Blas Carlomagno, C.I. número 2.590.563, José Hernández 1867, Capital; Síndico Suplente: Dr. Roberto José Molinari, C.I. 2.975.935, García del Río 4574, Capital. Fecha de acta de Asamblea de Transformación: 26|5|78. Resolución I.G.P.J. Nº 3.395 del 3|7|79.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 70.09

Carcima

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 11 F. 28 del 13|1|1978, Registro 49 del Pdo. Gral. San Martín a cargo de Rebeca Waisman, Escribana, se protocolizó de CARCIMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, un aumento de Capital de pesos 19.700.000, fijando el mismo en pesos 20.000.000 y se emitieron por ello 19.700.000 acciones ordinarias portador Clase "B" de pesos 1.— por cada una de ellas de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — Se reformaron los estatutos adecuándolos a las disposiciones legales vigentes. — 1) Denominación: Carcima Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — 2º) Domicilio: Tucumán 1516, Capital Federal. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades a:) Industrial: Mediante la elaboración, producción y transformación de materias primas, productos en proceso y productos terminados, maquinarias, herramientas repuestos, útiles y accesorios para las industrias metalúrgicas, electrónicas y automotriz. b) Comercial: Mediante la exportación, importación y comercialización, dentro y fuera del país al por mayor y menor de todo lo enunciado en el inciso a). Podrá asimismo, realizar toda clase de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|10|79 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 3)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 3 a 6)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 16)

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto — 4) Plazo: 99 años contados a partir del 5|2|1963. — 5º) El capital social se fija en la suma de pesos 20.000.00, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 1.— cada una de valor nominal. — El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un número de Directores entre 3 y 9 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente, quien será reemplazado por ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — 6º) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. — 7º) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.800. — Nº 70.106

Los Planos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de junio de 1978 y complementaria del 6 de octubre de 1978, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de junio de 1978 LOS PLANOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 21.750.000 y se modifican los artículos 4º y 7º: Capital social es de $ 22.750.000, representado por 2.275.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 70.126

Serbor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SERBOR SOCIEDAD ANONIMA. Hace saber que por escritura de fecha 12|1|79 folio 172, Registro 585 de Capital Federal y de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 20|XI|78, modificó el artículo primero de los Estatutos, el que ha quedado así redactado: Artículo 1º: La sociedad se denomina Serbor Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Resolución IGPJ. Nº 2.401 del 9|5|79. — Sobrerraspado: setiembre: vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 70.133

Guimasol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1): Socios: Antonio Mas Olivarez, español, soltero, de 37 años, C.I. de Policía Federal Nº 4.746.509, comerciante, domiciliado en Esmeralda 149 de Capital; Guillermo Mas, español, casado, de 68 años de edad, C.I. de Policía Federal Nº 4.365.698, comerciante, domiciliado en Esmeralda 149 de Capital y María Olivares Pujol de Mas, española, casada, de 62 años de edad, industrial, C.I. de Policía Federal Nº 4.382.586, domiciliada en Esmeralda 149 de Capital. — 2) Fecha de los instrumentos de constitución: 6 de junio de 1979 y 27 de agosto de 1979. — 3) Denominación: "GUIMASOL S.A.". — Domicilio legal: Cangallo 2581, 6º piso "M", de Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y|o exportación de perfumes, esencias, cosméticos y productos de tocador y de higiene. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna a realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), representado por cincuenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — 7) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre dos y seis con mandato por tres años. — Presidente: Antonio Mas Olivares; Vicepresidente: Guillermo Mas; Director Titular: María Olivares Pujol de Mas. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por tres años y la asamblea también designará un Síndico Suplente por el mismo término. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 5 de setiembre de 1979 por Resolución Nº 4604.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 70.111

Vidriotécnica Textil

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 343, 2 de agosto de 1979, Asamblea de fecha 28 de junio de 1979 de: "VIDRIOTECNICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" que dispone el aumento de capital, emisión de acciones, ordinarias nominativas, liberadas, y la reforma del artículo 5º del Estatuto. — Artículo 5º) Capital $ 1.276.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. —Sobrerraspado: Vidriotécnica textil. Vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 18.600 — Nº 70.207

Abal Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Alberto Altamiranda, 26 años, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 6.583.343, domiciliado en Monteagudo 170 de esta ciudad. — Carlos Alberto Laje, 36 años, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 5.177.663, domiciliado en Belgrano 1954 de esta ciudad. — Jorge Barraza, 39 años, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 7.245.160, domiciliado en San Martín sin número, esquina Sucre, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Adolfo Aranda, 49 años, argentino, divorciado comerciante, Cédula de Identidad 7.377.076, domiciliado en Bartolomé Mitre 2420 de esta ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de febrero de 1979. — La razón social o la denominación: ABAL CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 2359, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la compra, venta y distribución de materiales para la construcción, sus repuestos y accesorios y partes componentes; ejecución de obras civiles y reparación de edificios. — Capital: El capital social es de pesos un millón, representado por 1.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.— Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: se designa presidente, Rubén Alberto Altamiranda; vicepresidente, Carlos Alberto Laje; directores, Jorge Barraza y Adolfo Aranda. Y órgano de fiscalización, síndico titular, Osvaldo Francisco Stancato, síndico suplente, Daniel Carlos Myers. La duración de los cargos de administración y fiscalización es de 1 año. — Organización de la representación legal: La organización está representada por el presidente, Rubén Alberto Altamiranda, vicepresidente, Carlos Alberto Late, directores, Jorge Barraza y Adolfo Aranda. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. S|R.: millón, representado, cada una. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 69.935

Varig

SOCIEDAD ANONIMA

(VIAÇAO AEREA RIO - GRANDENSE)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 231 de fecha 7 de junio de 1978 pasada ante el escribano D. Héctor Jorge Taquini, folio 539, se protocolizó la traducción de la reforma del Estatuto social de Varig S.A. (Viação Aérea Río-Grandense), conforme consolidación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria reunida en la Ciudad de Pôrto Alegre ,Capital del Estado de Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil, el 17 de enero de 1978. — 1º) Denominación: VARIG S.A. (VIAÇAO AEREA RIO - GRANDENSE). — 2º) Domicilio social en la República Argentina: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 950, Capital Federal. — 3º) Objeto social: Es el objeto de la compañía explotar comercialmente, mediante concesión o autorización de los Poderes Públicos competentes, los transportes aéreos en general, de pasajeros, equipajes, encomiendas, cargas y malas postales, a través de la ejecución de líneas y servicios aéreos de cabotaje e internacional, así como también prestar, a terceros, servicios relacionados con la navegación aérea. Como objeto secundario, la compañía podrá participar en otras sociedades. — 3º) O empresas. 4º) Plazo de duración: Conforme con lo dispuesto en el artículo 4º del capítulo I del Estatuto, el período de duración de la compañía es indeterminado. — 5º) Capital social: Capital y acciones. El capital social es de 841.232.000 cruceros divididos en 841.232.000 acciones, de un valor nominal de 1 crucero cada una, a saber: (a) 482.097.065 acciones ordinarias y (b). 359.134.935 acciones preferidas, sin derecho a voto. — 6º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La compañía será administrada por un Consejo de Administración y por un Directorio. A los consejeros de administración y a los directores se les aplicarán las siguientes normas comunes: I - Deberán ser brasilleños residentes en el país; II - Serán electos por mandatos de 3 años, siendo permitida su reelección. — III - Tomarán posesión de sus cargos por acta labrada y firmada en el libro pertinente del órgano respectivo quedando dispensada cualquier garantía de gestión; IV - Percibirán la remuneración que les fijare la Asamblea general. Consejo de Administración: El Consejo de Administración estará compuesto por tres (3) accionistas de la compañía, electos por asamblea general, que también elegirá al presidente de aquel órgano. En el caso de vacante de cargo o de impedimento. — 6º) temporario del titular, se observará lo siguiente: el presidente del Consejo de Administración serán sustituido por el director presidente de la compañía o, si éste fuera la misma persona, por el director vicepresidente: cada uno de los demás consejeros de administración será sustituido por el accionista que fuera designado por los otros dos. El sustituto que llene el cargo vacante actuará hasta la primera asamblea general, que designará al accionista para completar el plazo de gestión del sustituido. — Directorio: Estará compuesto de 10 a 17 miembros, elegidos por el Consejo de Administración uno de ellos se designará director presidente: otro director vicepresidente: otro director vicepresidente adminisrtativo; cada uno de los demás por la expresión director acompañada del término indicativo de la atribución específica que la fijare el Consejo de Administración. El presidente del Consejo de Administración podrá ser elegido para el cargo de director presidente, los otros dos consejeros de administración no podrán ser elegidos para cargo de directorio. El director presidente, el director vicepresidente y el director vicepresidente administrativo, deberán ser accionistas de la compañía. — Sindicatura: La compañía tendrá una sindicatura, de carácter no permanente; su funcionamiento dependerá de la solicitud de 6º) los accionistas que representen acciones en número legal, para requerir la instauración del órgano. La sindicatura está compuesta, normalmente, de tres miembros titulares y de tres suplentes: será incrementada en dos miembros titulares más y dos suplentes, siempre que sea necesario para el cumplimiento de las normas legales que aseguran a los titulares de acciones preferidas y a los accionistas minoritarios el derecho de elegir, separadamente, un síndico y el suplente correspondiente. Asamblea: La Asamblea General se reunirá, ordinariamente, en los cuatro primeros meses siguientes al término del ejercicio social y extraordinariamente, siempre que los intereses sociales exigieren el pronunciamiento de los accionistas. Duración de los mandatos: El primer mandato de los miembros de los órganos de administración que fueren constituidos conforme al capítulo III de este Estatutto finalizará el día en que se realice la Asamblea General Ordinaria de 1980. — 7º) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.800 — Nº 69.940

Recodo Del Piray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano J. Marcelo Ferrari con fecha 5 de Febrero de 1979, la sociedad "RECODO DEL PIRAY SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 19 de diicembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 14 de agosto de 1979 — Resolución I. G. P. J. Nº 4204, ha reformado el artículo 4º de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social queda constituído en la suma de diecisiete millones de pesos ($ 17.000.000), representado por un millón setecientas mil acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces conforme el artículo 188 de la ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y anunciarse en el Boletín Oficial. — Raspado — momento — Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 70.101

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Leonet

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 14 de Setiembre de 1979, Leticia Giannini o Leticia Juana Isabel Giannini y Rosa como única socia solidaria y a la vez conjuntamente con Letizia María Savio y Luis Alberto Savio como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "LEONET SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrada por Escritura del 5 de Abril de 1962, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Abril de 1962, bajo el Nº 234, al fº 206 del Lº 237 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo habiendo la Señora Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efectos retroactivos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 70.042

Cydare

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de las Escrituras de fechas 2 de enero, y 9 de noviembre de 1978 y 21 de Marzo de 1979, pasadas ante las Escribanas Elvira Graciela Echenique y Ana María Kemper, los componentes de la sociedad CYDARE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvieron aceptar la cesión del total de las 1.600 cuotas de $ 10 cada una, que la Srta. Ofelia Luisa Bielli, efectúa a favor de Alberto Tawil, por la suma de $ 16.000, quedando éste último como único socio comanditado, y aumentar por Asamblea del 31 de enero de 1978, el capital social, modificando el texto del Artículo cuarto, en la siguiente forma: El capital es de $ 10.328.000, correspondiendo: pesos 9.812.000, al capital comanditario, representado por 981.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una, y 516.000 al capital comanditado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 69.922

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diez-Müller y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Curt Müller, 44 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 2644, Capital Federal, L. E. Nº 4.112.664; Roberto Walterio Müller, 31 años, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Blanco Encalada 2644, Capital Federal, L. E. número 7.594.736; Jorge Luis Facciuto 32 años, casado con María Cristina Torres, argentino, abogado, domiciliado en Remedios 2953, Capital Federal, L. E. Nº 4.542.354; Antonio Petkovic Pistulic, 58 años, casado con Petronela Kukurov, yugoslavo, comerciante, domiciliado en Baigorria 3970, Capital Federal, C. I. Nº 1.839.649 P. Federal; Miguel Diez, 30 años, casado con María Angela Petkovic, español, comerciante, domiciliado en Baigorria 3952, piso 3º, Dep. "A", Capital Federal, C. I. Nº 6.094.542 Pol. Fe.; Hugo Agustín Gutiérrez, 32 años, casado con María del Carmen García, argentino, comerciante, domiciliado en Nazarre 3077, Capital Federal L. E. Nº 4.531.373; José Diez, 40 años, casado con Eusebia Saravia, español, comerciante, domiciliado en José Martí 1119, Capital Federal, C. I. número 3.915.067 Pol. Fed.; Benito Martínez, 60 años, casado con Isolina Bárbara González, español, comerciante, domiciliado en Corrientes 2817, piso 7º Capital Federal C. I. Nº 3.430.876 Pol. Fed.; José Valcarce Garrido, 51 años, casado con Dolores Fiz, español, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 6468, Wilde, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.317.804 Pol Fed.; Emilio Velles Freire, 37 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 5722, piso 5º, depto. 22, Capital Federal, C. I. Nº 5.387.616 Pol. Fed.; José Lodeiro, 66 años, casado con Florinda Barreiro, español, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 1424, piso 2º, Capital Federal, C. I. Nº 1.840.903 Pol. Fed, Manuel López, 51 años, casado con Carmen Lodeiro, español, comerciante, domiciliado en Doblas 72 piso 3º, Capital Federal, C. I. Nº 4.623.903 Pol. Fed.; Antonio Lodeiro, 52 años, viudo, español, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3306, piso 2º dep. 11 de Capital Federal, C. I. número 3.997.387 Pol. Fed.; Fernando Farías Mealha, 32 años, casado con Mercia Ferreira Rodríguez, portugués, comerciante, domicilio Cerviño 3856, San Justo, Provincia de Buenos Aires, C.I. Número 6.375.376 Pol. Fed.; Juan Ramón Pérez, 47 años, casado con Margarita Pérez, argentino, comerciante, domicilio Alvarez Jonte 6595, piso 1º, Capital Federal, L.E. Nº 4.502.224; Jovino Fernández, 50 años, casado con Angela Rodríguez, español, comerciante, domiciliado en J. M. Gutiérrez 3780, piso 5º, Capital Federal, C.I. Nº 5.299.771, Pol. Fed.; Enrique Ornad, 58 años, casado con Eulalia Aguirre, argentino, comerciante, domicilio Estados Unidos 1548, Capital Federal, L.E. Nº 421.835; Oscar Collado, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Corrientes 1438, piso 3º, dep. E, Capital Federal, L.E. Nº 4.374.083; y Ricardo Víctor Lusich, 37 años, casado con Aída Bartolomei, argentino, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 1347, Capital Federal, L.E. Nº 4.315.652. — Fecha de Constitución: instrumento privado 3|4|1978. — Denominación Social: DIEZ - MÜLLER Y CIA. S.R.L. — Domicilio Social: Avenida Rivadavia 4732 esquina Doblas 8, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación comercial de negocios del ramo confitería, casa de lunch y despacho de bebidas y afines, en particular del fondo de comercio ubicado en Avenida Rivadavia 4732 (esquina Doblas 8) Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar del 3|4|1978. — Capital social. $ 25.000.000. — Composición de los órganos de administración: La dirección, administración y representación estará a cargo indistintamente de los socios Miguel Diez, Roberto Walterio Müller, José Diez y Antonio Lodeiro, quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 69.809

Confitería Drago

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 4 de setiembre de 1979, se ha producido en la sociedad "CONFITERIA DRAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Carlos Loria, vende, cede y transfiere a favor de su consocio Sr. José Antonio Loria ,las 1.250 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad; realizándose dicha cesión por la suma de $ 800.000.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000. — Nº 69.939

Galvanoplastía Llavallol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 25 de setiembre de 1979, se ha producido en la sociedad "GALVANOPLASTIA LLAVALLOL S. R. L." la prórroga del contrato social por cinco años, a partir del día 1º de octubre de 1979, y se ha aumentado el Capital Social a la suma de $ 1.500.000.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400. — Nº 69.942.

Tolva Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Rodolfo Manera, argentino, soltero, comerciante de 45 años de edad, L. E. Nº 4.116.630, domiciliado en Membrillar 11., 15º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Martha Ada Domínguez, argentina, divorciada, comerciante, de 40 años de edad, L. C. número 9.892.742, domiciliada en Pedro Mozotegui 436 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Pedro Antonio Alesini, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. número 8.337.346, domiciliado en Pedro Mozotegui 436 de la localidad de Cañuelas Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 9 de Agosto de 1979. — Denominación "TOLVA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Membrillar 112, 15º Piso, Departamento "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto el transporte de cargas generales, cereales y productos balanceados. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Alberto Rodolfo Manera y Martha Ada Domínguez, quienes quedan con el cargo de Gerentes, teniendo la dirección y administración de la sociedad en forma indistinta cualesquiera de ambos y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 70.044

Galimar Refrigeración

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: José Luis Menéndez Forcelledo, español, casado, comerciante, 45 años, C. I. número 4.544.680, Colonia 384, Capital Federal. — Miguel Angel María, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. número 4.103.953, Colonia 382, Capital Federal, se constituye: "GALIMAR REFRIGERACION S. R. L." con domicilio en Colonia 384, Capital Federal. — Su plazo es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, compra venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, fabricación, consignación, y representación de artefactos eléctricos, de refrigeración y aire acondicionado; capital $ 2.000.000. — Administración: los socios; uso de la firma social cualquiera de ellos en forma personal precedida de la denominación social; desempeñan por el plazo de la sociedad; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: "Refrigeración", vale.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 30.600 — Nº 70.206

Efficiency

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Ernesto Edgardo Maffezzini, argentino, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.935.165, 36 años; Ana María Randisi, italiana, casada, maestra, Cédula de Identidad Nº 9.550.023 de la Policía Federal, 29 años, domiciliados ambos en Central Puerto Nuevo CIAE, Tomás Edison s|n., Capital Federal, y Jorge Omar Castro, argentino, casado, perito mercantil, Libreta de Enrolamiento número 6.762.635, 41 años, domiciliado en Garibaldi número 92, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. — Denominación: EFFICIENCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Salguero 2659, piso 3º, Departamento B, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Desarrollo, fabricación y venta de artículos para decoración y muebles con estructura modular, de madera y metal, combinados con cristal y materiales sintéticos; de dispositivos electromecánicos gobernados electrónicamente para mando y control de instalaciones; de juguetes y juegos de entretenimientos con partes electrónicas de equipos para el aprovechamiento integral de la energía solar radiante, de la energía eólica y de la biomasa; de equipos de aire acondicionado. — El asesoramiento integral para el proyecto, construcción y montaje de instalaciones electromecánicas y de aire acondicionado. — Capital social: $ 5.000.000. — Dirección y administración: A cargo de todos los socios con el carácter de gerentes. — Uso de la firma: Indistinta de cualquiera de los gerentes, con la salvedad de qué se requerirá firma conjunta de cualquiera de los gerentes con la del gerente Ernesto Edgardo Maffezzini para vender bienes muebles o inmuebles que integran el patrimonio de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: 29 años. — S|b.: proyecto. Valen.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 55.800 — Nº 70.065

Zug

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Norberto Cena, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, C.I. de Policía Federal Nº 3.650.689, domiciliado en la calle 105 Nº 885 de la Localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Agustín Sciampa, argentino, comerciante, soltero, de 33 años de edad, con L.E. Nº 8.254.318, domiciliado en la calle Ceretti 3423 de Capital Federal; Oscar Luis Civile, argentino, casado, contador público, de 31 años de edad, con L.E. Nº 7.612.424, domiciliado en Serrano 2424, piso 5º, Dpto. 12 de Capital Federal. — Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1979. — Denominación Social: "ZUG S.R.L.". — Domicilio: Serrano 2424, piso 5º, Dpto. 12, de Capital Federal. — Objeto Social: Construcción, instalación y mantenimiento de semáforos y demás sistemas de señalización eléctricos en la vía pública; como asimismo a la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de alumbrado. — Duración: diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — Capital social: $ 2.100.000, dividido en 2.100 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios Héctor Norberto Cena, Antonio Agustín Sciampa y Oscar Luis Civile, los que revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.822

Metalúrgica Ponj

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: 1) Juan Nava, italiano, casado, con C. I. 7.188.839, extendida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Juan Pablo Duarte Nº 4993 de Capital Federal y Osvaldo José Pisano, argentino, casado, con L. E. Nº 8.266.136, extendida por el Registro Nacional de las Personas, comerciante, domiciliado en la calle Beazley 991 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Contrato: 10 de abril de 1979. — 3) Razón Social: "METALURGICA PONJ S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Juan Pablo Duarte 4993 de Capital Federal. — 5) Objeto: Será objeto de la sociedad realizar y dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones y|o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y|o eléctricas, procesamiento sobre materias primas de terceros y servicios y|o asesoramiento técnicos. — 6) Plazo: diez (10) años a contar de la fecha del Contrato. — 7) Capital Social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — 8) Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios Don Juan Nava y don Osvaldo José Pisano, los que revestirán el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de ambos socios gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 69.889

Oeste Gastronómica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Gayo, español, nacido el 2|2|32, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.950.799, Laprida 1360, 1º, Capital; Manuel Gayo, español, nacido el 18|5|34, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.536.689, Rojas 420, Capital. — Fecha de constitución: agosto 7 de 1979. — Denominación: OESTE GASTRONOMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Laprida 1360, piso 1º. — Objeto: Explotación de negocios de bar, pizzería, restaurantes, despacho de bebidas, cafetería y todo otro relacionado con el ramo gastronómico. — Plazo: 50 años de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 suscripto e integrado por los socios en partes iguales en bienes valuados conforme a su calidad y cantidad a precios de plaza. — Administración: Ambos socios con el cargo de gerentes en forma indistinta. Representación legal: Los socios. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600. — Nº 69.891

Oxinor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 11 de julio de 1979 todos los socios de OXINOR S. R. L. resolvieron prorrogar la duración de la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato social fijándose como plazo de duración hasta el 31 de julio de 1989.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 18.000. — Nº 69.908

Torven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Zoilo Eduardo Esquivel argentino casado, comerciante, nacido el 14|9|1940, con L.E. Nº 4.362.660, domiciliado en Monteagudo 1273, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Ofelia Lucía Zanlongo de Esquivel, argentina, casada, comerciante nacida el 6|7|1940, con L.C. Nº 3.953.7.. domiciliada en Monteagudo 1273, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Jorge Ernesto Duprat, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|10|1939, con L. E. 4.306.325, y Aurora Laura Vaello de Duprat, argentina, casada,, comerciante, nacida el 19|5|1950, con D.N.I. Nº 10.548.399, ambos domiciliados en Senillosa 1028, 1º C, Capital Federal. — Fecha de constitución 4|9|1979. — Denominación Social: "TORVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Senillosa Nº 1028, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante la fabricación y comercialización de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajilla, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidores, cocinas, hornos, parrillas y asadores electrónicos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar pelo, secadores de pelo, máquinas de cortar césped, extractores de aire y turbos. La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes, consignaciones y distribuciones relacionadas con el objeto social. — Plazo de duración 10 años a contar de su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración y representación: A cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes, y el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 69.917

Drugos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Vázquez, español, casado industrial, de 45 años de edad, C. I. expedida por Policía Federal Nº 3.196.256, domiciliado en Salguero 2132, piso 3º, departamento A de Capital Federal, Carlos José Carugo, argentino, casado, contador público, de 29 años de edad, con L. E. 8.406.636 domiciliado en Washington 3662, piso 4º, departamento "28", de Capital Federal. — Antonio Víctor Rodríguez, argentino, casado, contador público, de 30 años de edad, con L.E. 7.657.800, domiciliado en Crámer 1879, piso 4º departamento "E" de Capital Federal. — Fecha de constitución: 6 de setiembre de 1979. Denominación social: DRUGOS S.R.L. — Domicilio: Crámer 1879, piso 4º, departamento "E" de Capital Federal. — Objeto: Explotación de fondos de comercio de confiterías, bares, casas de lunchs y restaurantes. — Duración: diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Capital social: $ 12.000.000, dividido en doce mil cuotas de 1.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios: Antonio Vázquez, Carlos José Carugo y Antonio Víctor Rodríguez, los que revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 69.824

Enrique y Carlos Avendaño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE don Enrique María Federico Francisco Avendaño, Libreta de Enrolamiento número 4.176.829, argentino, de 43 años de edad, hacendado, casado, domiciliado en Treinta de Agosto, provincia de Buenos Aires; y don Carlos María Félix Tomás Avendaño, Libreta de Enrolamiento número 4.285.946, argentino, de 40 años de edad, ingeniero agrónomo casado, domiciliado en Montevideo 1517 piso 8º, Capital Federal, con fecha 19 de setiembre de 1979 se constituyó una sociedad denominada ENRIQUE Y CARLOS AVENDAÑO S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, San Martín 50, piso 2º, Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la explotación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos;

b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de cinco millones de pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una. La administración de la sociedad está a cargo de los dos socios, quienes actuarán con el carácter de gerentes; desempeñarán sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 69.834

Siesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1251 de fecha 22 de agosto de 1979, otorgada en Buenos Aires en el Registro Nº 43 se formalizó la venta de las cuotas partes del capital de propiedad del ingeniero Saustiano Andrés Villanueva a favor de los ingenieros Raúl José María Inurrigarro y Enrique Mittelstaedt en la siguiente proporción de las 15.000 cuotas cedió 12.500 a Inurrigarro y 2.500 a Mittelstaedt. — Por el mismo instrumento se reformaron las cláusulas 5ª y 6ª del contrato de SIESA S.R.L., las que quedaron redactadas de la siguiente forma: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Raúl José María Inurrigarro veintisiete mil quinientas cuotas por un total nominal de pesos doscientos setenta y cinco mil Enrique Mittelstaedt doce mil quinientas cuotas por un total nominal de pesos ciento veinticinco mil, Alberto Mario Palau diez mil cuotas por un total nominal de pesos cien mil. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Raúl José María Inurrigarro y Enrique Mittelstaedt, con los cargos de gerentes, los que tendrán el uso de la firma y la representación legal de la sociedad en forma conjunta, separada o indistinta cualesquiera de ellos. Podrá en consecuencia representar a la sociedad en los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil. La remoción de los gerentes podrá ser pedida por el voto de los socios que representen los dos tercios del capital social siempre que melle justa causa para ello.

Buenos Aires, octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 69.837

Estudio "A"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTUDIO "A" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Rubén Ariel Peloso, nacido el 7|11|28, argentino, casado, industrial, D.N.I. Nº 4.044.337, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 1266, y Aurora Elena Pesce, nacida el 14|8|39, argentina, soltera, comerciante, L. Cív. 9.797.747, domiciliada en la calle Alvarez Thomas 1266, los cuales juntamente con los señores Ricciotti Antonio Albinati y Flavia Beatriz Albinati de Coviello, son los únicos integrantes de la citada sociedad, y de común acuerdo resuelven modificar el contrato social, sustituyendo la cláusula segunda por la siguiente: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de máquinas eléctricas, electrónicas y manuales para oficinas y comercios; muebles, aparatos de audio, relojes, fotocopiadoras y accesorios de todo ello, como asimismo, la prestación del "service" y mantenimiento de los mismos. Se sustituye la cláusula tercera por la siguiente: El capital social asciende a la suma de ($ 20.000.000) veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto, por los cuatro socios en partes iguales, es decir 5.000 cuotas cada uno, e integrado en dinero efectivo en este acto en un cincuenta por ciento (50 %). Se sustituye también la cláusula quinta del contrato, por la siguiente: La administración y la gerencia de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que revisten el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta e indistinta, en la forma que seguidamente se consigna, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los arts. 1881 del C. Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965|63, requieren poder especial. En todos los casos, los socios que firmen en forma conjunta deberá pertenecer cada uno de ellos a grupos distintos, que, a este efecto, se individualizan como grupos a) y b). El grupo a) queda integrado por Flavia Beatriz Albinati de Coviello y Ricciotti Antonio Albinati, mientras que el b) lo componen Rubén Ariel Peloso y Aurora Elena Pesce.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 69.943

Imprenta Cervini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 20 de junio de 1979, se realizó la siguiente cesión de cuotas sociales: El señor Carlos María Benites cedió 60.000 (sesenta mil) cuotas de capital de "Imprenta Cervini S.R.L.", al señor Roque Ayerza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de julio de 1957, titular de D.N.I. Nº 12.946.897, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2310, de esta Capital Federal, por el precio de $ 600.000 (pesos seiscientos mil). Por lo tanto, el capital social de IMPRENTA CERVINI S.R.L., queda integrado de la siguiente manera: Fermín R. Cervini: 270.000 (doscientas mil) cuotas sociales, de $ 10 (pesos diez) cada una, por un total de $ 2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil); José E. Aguila: 270.000 (doscientos setenta mil) cuotas sociales, de $ 10 (pesos diez) cada una, por un total de $ 2.700.000 (pesos dos millones setecientos mil); Roque Ayerza: 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales, de $ 10 (pesos diez) cada una, por un total de $ 600.000 (pesos seiscientos mil).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 69.965

Limaster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|9|79, el socio: Jorge Horacio Coviello, cedió sus 250 cuotas, por $ 4.000.000, que tenía en la sociedad LIMASTER S.R.L., a favor de sus consocios: Ana Rosa Guzzi; José Mario Arnau y Celso Alziro Bergia, en la siguiente proporción: 84 cuotas para la primera y 83 para cada uno de los restantes. El cedente renuncia al cargo de gerente de la sociedad.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 69.944

Puenteareas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 69 del 7 de setiembre de 1979 pasada ante la escribana de esta Capital, Beatriz M. López, se constituyó la sociedad PUENTEAREAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la siguiente forma: 1º) Socios: José González, español, nacido el 10 de febrero de 1947, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.477.203; y Susana Pilar Malanga de González, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1947, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.694.977, ambos domiciliados en la calle Lautaro Nº 528, 5º A, Capital Federal. — 2º) Constitución de sociedad: 7 de setiembre de 1979. — 3º) Razón social: "Puenteáreas Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4º) Domicilio social: Curapaligüe número 1271|73, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: fraccionamiento y|o venta de productos alimenticios y Financiero: inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamientos de créditos en general. — 6º) Plazo: duración 99 años a contar desde su inscripción: — 7º) Capital social: $ 3.000.000. — 8º) Organos: Socios gerentes. — 9º) Representación legal: ambos socios. — 10.) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 69.974

Scott y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura pública 276, 4 Septiembre de 1979, Jorge Juan Scott, 40 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.697.409, Pizzurno 1031 Hurlingham Provincia de Buenos Aires; Mónica Gloria Calcagno, 26 años, soltera, argentina, comerciante, D. N. I. Nº 10.754.352, Necochea 1715 también de Hurlingham "SCOTT Y ASOCIADOS S. R. L.", con domicilio en Avenida Corrientes 1955, Piso 7º, Oficina M, Capital Federal. la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, dentro y fuera del país, la importación, exportación, representación, comisión y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, rodados, repuestos y accesorios así como de cualquiera de otros bienes necesarios para toda clase de industrias, explotaciones, comercios, obras, construcciones y prestación de servicios públicos y privados; ejercer mandatos y obtener, explotar y comerciar marcas, licencias, modelos o diseños industriales o comerciales nacionales o extranjeros; plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital $ 1.000.000.—; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; quedan designados gerentes sus socios actuales, con uso de la firma social conjunta, separada e indistinta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 39.600 — Nº 69.997

Automotores Jarama

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura privada de fecha 18 de Junio de 1979, Onofrio Argentino Petruzzelli cede la totalidad de sus 200.000 cuotas que en "AUTOMOTORES JARAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", posee a sus consocios Salvador José Petruzzelli y Norberto Carnovale y en la proporción de 100.000 a cada uno; el restante socio Alberto Véspoli presta conformidad.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario,

$ 19.800 — Nº 69.998

O. P. Selectora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumentos constitutivo: 20|4|1979 y 7|8|1979. — Denominación: "O. P. SELECTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Alberto Manuel Pedreño, 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.533.663; domiciliado en Directorio 1747 1º "H", y Vilma Raquel Vidal, 42 años, docente, L. C. Nº 2.450.279, domiciliado en Jean Jaurés 708, ambos argentinos, vecinos de esta ciudad y solteros. — Domicilio Social: Caseros 2307 cuarto piso oficina "9", Capital Federal. — Duración 99 años contados desde su inscripción — Objeto: a) Servicios: Selección de personal administrativo u operario, fijo o temporario y provisión del mismo a empresas de plaza; administración y asesoramiento laboral; b) Comerciales: compraventa, locación, permuta de bienes muebles, inmuebles y semovientes. — Capital Social: $ 100.000 dividido en cien cuotas de $ 1.000 cada un... — Administración: A cargo indistinto de los socios que quedan designados gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 70.026

Artema

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 22 de Noviembre de 1978. Pedro Tomás Pestaña Vende, cede y transfiere a favor de Mario Meschengieser, la totalidad de las 25.000 cuotas que tiene y le corresponde en "ARTEMA S. R. L.", por la suma de $ 25.000.— La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del socio Mario Meschengieser, quien reviste el carácter de Gerente, quien con su sola firma obligará a la sociedad. Y por Escritura de fecha 18 de Enero de 1979. Raúl Omar Moure, Vende, cede y transfiere a favor de Guillermo Meschengieser, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, C. I. Nº 5.134.259. Julián Alvarez 531, 2º Piso, Departamento A Capital Federal, las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 50.000. La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente. Con una sola firma se obligará a la sociedad.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 70.043

Begue Hnos. Techados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Aníbal Begue, argentino, casado, C. I. Nº 5.281.760, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2694, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Pedro Begue, argentino, casado, C. I. Nº 4.604.634, de 38 años de edad, domiciliado en la calle General Urquiza 3764 Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 27 de setiembre de 1979. — Denominación social: "BEGUE HERMANOS TECHADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Pacheco 2371, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de julio de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento importación y exportación, representación de marcas de fábrica y patentes de invención de todo tipo de materiales asfálticos, plásticos, resinas, impermeabilizantes, materiales para la construcción y todo tipo de materiales y elementos para la impermeabilización en la industria de la construcción. — Fabricación: La fabricación e industrialización de productos y materiales para la impermeabilización y relacionados con su actividad comercial. — Prestación de servicios: Realización de trabajos provisión de materiales y mano de obra en todo tipo de impermeabilizaciones, techos, superficies, horizontales paredes, superficies verticales, sótanos, cimientos y|o todo tipo de impermeabilización relacionada con el rubro de la construcción. — Inmobiliaria-Constructora: Compra - venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo de construcción de obras privadas o públicas en general, edificios, viviendas, caminos, calles, plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones a socie-

dades o personas, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantías reales y prendarias y|o con la constitución de transferencias de derechos reales por la compraventa de títulos, acciones papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital. $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, revistiendo el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — L|t.: Razón no vale. — Entre líneas: Denominación, vale.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 81.000 — Nº 70.048

Leoleo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ester Elisa Cherñavsky de Kliman, viuda, argentina, comerciante, de 58 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.494.228, de la Policía Federal, domiciliada en Bulnes 1528, 3º B, Capital Federal y Isay Klasse, divorciado, argentino, comerciante, de 56 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.560.221, de la Policía Federal domiciliado en la calle Coronel Días 1495, 3º, "LL", Cap. Federal. — 2) Fecha de constitución: 27 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: LEOLEO S.R.L. — 4) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de librería, juguetería y papelería. — 6) Capital social: pesos 1.000.000. — 7) Domicilio social: Bulnes 1528, 3º, B, Capital Federal. — 8) Composición de los órganos de administración: a cargo del socio Isay Klasse y del señor Leonardo Klimann, soltero, argentino, comerciante, de 27 años de edad D. N. I. Nº 10.403.877, domiciliado en la calle Bulnes 1528, 3º "B", Capital Federal, estando a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — 9) Organización de la Representación legal: Será ejercida por los dos gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: denominación, vale. s|t.: razón social no vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 45.000 — Nº 69.858

Peralta - Balbo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ignacio Peralta, argentino, casado, comerciante, de 29 años, libreta de enrolamiento Nº 8.308.161, domiciliado en Plaza 4223 Capital Federal y José Balbo, italiano, soltero, comerciante, de 36 años, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.881.357, domiciliado en Donato Alvarez 2148 Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21 de setiembre de 1979. — Denominación: "PERALTA - BALBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Garmendia 4771 departamento G Capital Federal. — Objeto Social: fabricación, aparado picado y reparación de calzado y su comercialización, dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de Duración 10 años a partir del 1º de marzo de 1979. — Capital Social: 14.000.000 de pesos. — Administración: a cargo de los señores Carlos Ignacio Peralta y José Balbo con el cargo de gerentes. Los miembros tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Representación Legal: cualquiera de los socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. S|T.: "Denominación" Vale.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 69.977

Casa Cadi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Señores Luis Pedro Iacobelli, argentino; L. E. número 4.029.234; de 53 años de edad y Ambrosio Borisonik, argentino L. E. número 4.009.214, de 55 años de edad, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Asamblea Nº 461 Capital Federal, y hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación social de "CASA CADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en Asamblea 461 Capital Federal, tendrá por objeto la compra-venta de artículos del hogar en general, televisión, radio y muebles, con ventas al contado y a crédito; el plazo de duración será de 10 años a contar del día 1º de julio de 1979; el capital social lo constituye la suma de $ 10.000.000.—, representado por 1.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y suscripto e integrado por los socios por partes iguales. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta que revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 69.986

Enrico "F"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isidoro Tzigelman, soltero, argentino, nacido el 23|11|45, comerciante, L. E. Nº 4.533.603, domiciliado en calle Boulogne sur Mer 858, 1º Piso "A" Capital Federal v Hugo Simone, soltero, argentino, nacido el 15|10|38, comerciante, L. E. Nº 4.871.384, domiciliado en calle Luis Sáenz Peña 1080, 8º Piso "B" Capital Federal. — Fecha Constitución: Escritura del 12|9|79 pasada ante Escribana de Capital Federal Elsa Ferrari Ulrich, al folio 308 del Registro 1034 a su cargo. — Denominación: "ENRICO 'F' S. R. L." — Domicilio Social: José Antonio Cibrera 3047, departamento 4, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, confección, creación, preparado diseño, compra, venta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de artículos de punto, lencería, ropa interior, medias, ropa blanca y cualesquiera otras prendas de vestir o ropas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción, — Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Organización Representación Legal: Se designa Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a Isidoro Tzigelman, quien tiene el uso de la firma social. — Representación Legal: Corresponde al Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sobre raspado: a obligaciones-quien. Vale,

Buenos Aires, Octubre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.990

Corbo - Madona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CORBO - Madona, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios. — Juan Carlos Corbo, argentino, divorciado, de 40 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.603.289 de Policía Federal, domiciliado en Adolfo Berro 4125, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Alejandrina Librada Madona, argentina, soltera, de 40 años de edad, profesión comerciante, documento Nacional de Identidad Nº 7.582.095, domiciliada en Adolfo Berro 4125, San Justo. — Fecha de Instrumento de Constitución: setiembre 8 de 1979. — Denominación Social: CORBO-MADONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Joaquín V. González 1400, Capital Federal. — Objeto Social: a) Explotación de los negocios en el ramo de Bar, café y restaurant; b) atención de concesiones de comedores en establecimientos industriales; c) compra, venta y administración de inmuebles. — Plazo de duración: 20 años. — Capital Social: Será de $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente forma: Juan Carlos Corbo, 500 cuotas por un total de $ 500.000 y Alejandrina Librada Madona, 500 cuotas por un total de $ 500.000. — La integración del capital se hará 50% al contado y 50% dentro de los términos art. 149 ley 19.550. — Administración, representación y fiscalización: A cargo de todos los socios en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos, quienes usarán de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Raspado: objeto — Vale. — L| T.: Razón — No vale. — E|L.: "Denominación" — Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 69.862

Forestudio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, ecretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|5|79 ante el Escribano de esta Capital, don J. Alberto Poulastrou (h), "FORESTUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital de $ 16.500.000 a $ 43.500.000 modificándose el artículo cuarto así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta y tres millones quinientos mil pesos, dividido en cuatro millones trescientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios tienen suscriptas por iguales partes o sean dos millones ciento setenta y cinco mil cuotas, cada uno, las que se encuentran totalmente integradas. — S|R.: Autorizante, capital, iguales, Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 69.870

S. B. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSALILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teodoro Battaglia, italiano, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1947, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 6.738.217, domiciliado en Almirante Brown Nº 2070, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Vicente Monachelli, argentino, comerciante, nacido el 21 de junio de 1950, divorciado, L. E. Mat. Nº 8.406.169, domiciliado en Amenábar Nº 2420, primer piso, Dto. "B", Capital Federal; Enrique Acevedo, argentino, comerciante, nacido el 15 de julio de 1936, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 6.042.536, domiciliado en la calle 2 entre Seguí y Canales, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires y Héctor Enrique Acevedo, argentino, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1954, casado, D. N. de Identidad Nº 11.308.762, domiciliado en Cordero Nº 2032, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Rires. — Fecha Contrato: 24 de agosto de 1979. — Denominación: "S.B. CONSTRUCCIONES S. R. L.". — Domicilio: Amenábar 2420, primer piso, departamento "D", Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, adaptación, manufactura, instalación y montaje de complejos industriales. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comercialización, distribución de productos, materias primas, materiales, equipos que guarden afinidad directa o indirecta con el ramo de la explotación. — La explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos propios y|o ajenos. — La Sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización. — Financiera: Mediante aportes de inversiones de capital, construcción y transferencia de hipotecas, y los demás rechos reales, compra ,venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de toda otra que requiera concurso o ahorro públic-. — Plazo: 20 años a contar del día de la firma del presente contrato social. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración. — Todos los socios revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 69.887

Servicios Royar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del veintisiete de setiembre de 1979, ante la Escribana María Marta Delfino, "SERVICIOS ROYAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Aumentó el Capital Social en la suma de $ 75.000.000.—; Capital Social: es de pesos cien millones.

Buenos Aires, octubre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 69.8..

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del 2|10|1979 del Boletín Oficial referente a la Sociedad PARILUX S.R.L. se publicó como socio a Máximo Gustavo Aller, debiendo decir Máximo Agustín Aller.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e. 29|10 Nº 71.266 v. 29|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la edición del Boletín Oficial de fecha 28|9|79, donde se publicó el edicto de "SISTE-MAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se ha deslizado el siguiente error: Donde dice "Por convenio privado de fecha 11 de mayo de 1979 y 3 de setiembre de 1976..." debe decir: "Por convenio privado de fecha 11 de mayo de 1979 y 3 de setiembre de 1979...".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 e. 29|10 Nº 71.263 v. 29|10|79

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 1.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.000.—

☆ Nº 174 - Ley Nº 21.795

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina .... $ 1.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.000.—

☆ Nº 176 - Ley Nº 21.838

IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .... $ 1.000.—

☆ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamento de la Documentación Administrativa .... $ 1.200.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales.) .... $ 1.200.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .... $ 2.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .. $ 1.000.—

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los Sres. Horacio Francisco Luis Farina, C. I. Nº 812.007, y Jorge Yovovich, D. N. I. Nº 10.694.454, únicos socios de TECNES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto la disolución total y anticipada de la sociedad, siendo en su condición de Gerentes Liquidadores de la misma.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 e. 29|10 Nº 71.054 v. 29|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 579, 7 mayo de 1979, Registro Nº 307, Capital Federal: Reunidos en Asamblea Unánime Jorge Raúl Cristoldi, socio comanditario, y Roberto Ernesto González, socio comanditado, de la sociedad "ESCOBAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por diez años a contar del 17 enero de 1969, resuelven en disolverla por vencimiento de plazo y designar liquidador a Marcos Aníbal Arnaud, L. E. número 1.678.236.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 e. 29|10 Nº 71.003 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ANGEL MASINI.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Ana G. de Frezza, secretaria.
e. 29|10 Nº 9.069 v. 31|10|79

Nº 10

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. - Doña ISABEL PRADA OVIEDO, Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
e. 29|10 Nº 9.070 v. 31|10|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y acreedores de don FRANCISCO SEMMENS FLEET.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 12.000.— e. 29|10 Nº 63.170 v. 31|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|79.

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. - VICENTE PRIMIANO, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e. 29|10 Nº 9.071 v. 31|10|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a don ENRIQUE LUIS NIETO para que comparezca a acreditar su condición de heredero de don Manuel Nieto, y a hacer valer sus derechos en los autos "Turletti, Fernando L. y otra c|Nieto Manuel y otra s/escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 19.200.— e. 29|10 Nº 71.056 v. 30|10|79

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nº 33, se cita y emplaza a los señores ERNESTO ALFREDO GIL, MARIA TULIA LOPEZ POLO, en su carácter de representante legal de los menores Alberto Manuel Gil y María Tulia Gil; José Juan Longo y Pedro Víctor Pettinari, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Alvarez Campos Manuel y otros c/Gil Lamela Francisco (su sucesión) s/Escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 21.600.— e. 29|10 Nº 71.110 v. 30|10|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a AIDA CIOCCIO DE PIAZZA, ALFIO PIAZZA, ADINA COCIOVITCH y LIVSCHITZ y RAQUEL LIVSCHITZ de COCIOVITCH, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Crosta Rubén Erasmo c| Cioccio de Piazza Aida y otros s/escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Félix G. Igarzábal secretario.
$ 19.200.— e. 29|10 Nº 71.257 v. 30|10|79

Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 55, cita a: OSVALDO ANTONIO BECERRA a comparecer en autos "Becerra, Osvaldo Antonio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. José Picardo Valenti, secretario.
$ 400 e. 24|1 Nº 13.746 v. 24|1|77
$ 400 e. 28|2 Nº 16.475 v. 28|2|77
$ 400 e. 30|3 Nº 20.153 v. 30|3|77
$ 4.800 e. 2|8 Nº 53.346 v. 2|8|79
$ 4.800 e. 27|9 Nº 64.242 v. 27|9|79
$ 4.800 e. 29|10 Nº 71.019 v. 29|10|79

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUSCHI.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 12.000.— e. 29|10 Nº 68.203 v. 31|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18-10 al 22-10-79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c/Cortesi Oscar Alberto y otros s/ejecutivo". Cítase a estar a derecho en estas actuaciones a OSCAR ALBERTO CORTESI, para que en el plazo de cinco días comparezca a autos a tomar la intervención que corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 21.600.— e. 29|10 Nº 71.205 v. 30|10|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos Escobar S. R. L. s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, cita al integrante del Directorio, Sr. JOSE MARIA BUGALLO ALONSO, a los efectos de notificar el traslado de fs. 2 vta., y para que constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 29|10 Nº 9.072 v. 29|10|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: Solidaria S. A. de Seguros s|quiebra s|incidente de Calificación de Conducta, cita a las siguientes personas, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en este Incidente, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente: FRANCISCO A. MEREDIZ, ARNOLDO RAPOPORT, FELIPE FRANCISCO FERNANDEZ, FERNANDO HECTOR MC. ALLISTER, ROBERTO SCHETTINI y SPARTACO MARIO D'URSI.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 29|10 Nº 9.073 v. 29|10|79

Nº 6

El Juzgado Nacional Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "ROJO OCTAVIO JOSE sobre cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1979: I. - Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 6, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley Nº 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible emitido por el Bank of America, Sucursal Libertad, Marcelo T. de Alvear 1201, Nº 1.115, suscripto por Octavio José Rojo y Angélica Josefina Rojo, por pesos un millón trescientos ochenta y siete mil ($ 1.387.000), con vencimiento el 1º de octubre de 1979. A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto Ley citado, publíquense edictos por siete días —a razón de uno cada dos días— en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del certificado descripto, transcurridos sesenta días de la última publicación. — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Julián M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 21.600 e. 29|10 Nº 67.865 v. 29|10|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "A.T.N. Y CIA. S.R.L. s|quiebra" comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1979, se ha decretado la quiebra de A.T.N. y Cía. S.R.L., hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 1979, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 25 de febrero de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohibe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El síndico designado en autos es el Contador José Roberto Serrentino, con domicilio en Juan Francisco Seguí Nº 4430, piso 4º, Departamento "32".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|10 Nº 9.074 v. 2|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ORGANIZACION CONGRESO S. A., a fin de que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Organización Congreso S. A. s|Ejecutivo de pesos 2.449.400", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 60.000 e. 29|10 Nº 71.175 v. 2|11|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por el término de quince (15) días que se ha presentado el señor don ELIAS ABDALA (C. I. Nº 894.588 P.F.) denunciando el extravío de un certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible por la suma de $ 270.137, con vto. el 26|7|1979 (Nº 109.382|3), operación que efectuará ante el Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) S. A., sucursal Mariano Moreno, calle Moreno Nº 437, Capital Federal. — Autos: "Abdala, Elías c|cancelación certificado".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 54.000 e. 29|10 Nº 71.063 v. 2|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Mackinon y Coelho Ltda. Compañía Yerbatera S.A.C. I.F. s|ejecutivo". Cítase a estar a derecho en estas actuaciones a OSIAS LUIS CREIMERMAN y RAQUEL EMMA JAITIN DE CREIMERMAN para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar la intervención que corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 24.000 e. 29|10 Nº 71.204 v. 30|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VARELA Y CIA S.A.I.y C.; Síndico: Angelina Ciarla, con domicilio en Monroe 4347, 1º piso, departamento 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 11 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de marzo de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
29|10 Nº 9.075 v. 2|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19/9/79	GUMERSINDA SEISDEDOS DE MARTI	29/10	31/10/79	70.464	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11/10/79	HAYDEE DIONISIA LEONE	29/10	31/10/79	70.531	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/10/79	RICARDO GABRIEL COLLAZO	29/10	31/10/79	70.430	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/10/79	MARIA PAGLIETTINI	29/10	31/10/79	70.392	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/10/79	GARIBALDI de SPIGONI, María Teresa y SPIGONI y GARIBALDI, Nicolás	29/10	31/10/79	70.471	12.000
3	6	José María Irigaray	18/10/79	María Antonia Eduarda Bonet Romani de Maidana	29/10	31/10/79	70.593	12.000
3	6	José María Irigaray	25/6/79	ROSARIO MARIA POMPEI ROMANO de PALUCI	29/10	31/10/79	70.613	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/9/79	LUCIA DELIA QUIROGA de FRANCO	29/10	31/10/79	70.573	12.000
3	6	José María Irigaray	2/8/79	LUIS CAPURRO	29/10	31/10/79	70.512	12.000
4	7	Jorge Eduardo Di Zotto	10/10/79	JOSE ROCHA	29/10	31/10/79	70.435	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15/10/79	Clara Matilde Genoveva Seoane	29/10	31/10/79	70.383	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2/2/79	PALMIRA TRICA	29/10	31/10/79	70.572	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28/9/79	IRENE CAPUTO VDA. de DI MITRIO	29/10	31/10/79	70.569	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12/[illegible]/79	Mario LANESE	29/10	31/10/79	70.621	12.000
6	11	Hugo Carr[illegible]	1[illegible]/10/79	JOSE SUAREZ	29/10	31/10/79	70.486	12.000
6	11	Hugo Carr[illegible]	[illegible]/10/79	Antonio GRILLO	29/10	31/10/79	70.469	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19/10/79	CARMEN BERDASCO DE LOPEZ	29/10	31/10/79	70.559	12.000
7	13	[illegible] Hugo [illegible]	27/9/79	AMANTINA NATIVIDAD JUAREZ	29/10	31/10/79	70.458	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/10/79	María Teresa Costa de Sommi Fraccia y Alberto Antonio Sommi Fraccia	29/10	31/10/79	70.567	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16/10/79	LUIS DENAPOLI	29/10	31/10/79	70.410	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27/[illegible]/79	[illegible] FA FLORINDA CUETO DE SURGIEL	29/10	31/10/79	70.467	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de de Amisano	19/10/79	MINAS BAGHTCHEDJIAN	29/10	31/10/79	70.439	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de de Amisano	10/10/79	FRANCISCO FASANO	29/10	31/10/79	70.524	12.000
10	19	Martín J. Durand	28/8/79	RICARDO RUFINO SUAREZ	29/10	31/10/79	70.615	12.000
10	19	Martín J. Durand	30/4/79	Rodolfina PEREIRA de SUAREZ o PEREYRA de SUAREZ	29/10	31/10/79	70.614	12.000
11	22	Luis María Márquez	16/10/79	JOSE EMILIO RODRIGUEZ	29/10	31/10/79	70.373	12.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18/10/79	DOMINGO BERTELLI y IRMA RASINI de BERTELLI	29/10	31/10/79	70.413	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	8/10/79	ENRIQUE AMADEO MARCIAL CANDIOTI	29/10	31/10/79	70.365	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24/8/79	JORGE ENRIQUE ROCA	29/10	31/10/79	70.550	12.000
14	27	José Luis Caruso	3/10/79	FRANCISCO SASSONE	29/10	31/10/79	70.424	12.000
14	27	José Luis Caruso	9/10/79	Haig Karnic HAGOPIAN	29/10	31/10/79	70.389	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22/10/79	José CAEIRO, Francisca CASTELO LOPEZ y JOSE CAEIRO y CASTELO	29/10	31/10/79	70.384	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18/10/79	Isabel América ARCA de GARCIA	29/10	31/10/79	70.451	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/10/79	Pedro CAPUTO y Francisca SALIERNO Vda. de CAPUTO	29/10	31/10/79	70.414	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/10/79	RAMONA RODRIGUEZ de GRAIÑO, JOSE EVARISTO GRAIÑO y MARIA ESTER GRAIÑO	29/10	31/10/79	70.559	12.000
17	34	Martín Amorortu	22/8/79	José CIANCALLINI	29/10	31/10/79	70.420	12.000
17	34	Martín Amorortu	5/10/79	CLOTILDE BLANCO Vda. de GONZALEZ	29/10	31/10/79	70.604	12.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	18/10/79	IDA CLELIA DALLA ROSA de PEDEVILLA	29/10	31/10/79	70.494	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2/10/79	Felisa Sarasola	29/10	31/10/79	70.460	12.000
17	34	Martín Amorortu	5/9/79	FILOMENA TARTAGLIA DE BELLINFANTE y EDUARDO GUILLERMO STAGNARO	29/10	31/10/79	70.593	12.000
18	36	María Isabel Millan	8/10/79	LUCAS FINO	29/10	31/10/79	70.454	12.000
18	36	María Isabel Millan	8/10/79	Adolfo BRAUNGARDT	29/10	31/10/79	70.513	12.000
18	36	María Isabel Millan	16/10/79	MARIA GRACIA PAGLIA de BALBOA	29/10	31/10/79	70.468	12.000
18	36	María Isabel Millan	19/10/79	Vicente PASQUADIBISCEGLIE	29/10	31/10/79	70.621	12.000
18	36	María Isabel Millan	18/10/79	María REDRADO de MESSIA	29/10	31/10/79	70.640	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21/10/79	MARGARITA BAZAN de ROMAN	29/10	31/10/79	70.440	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18/9/79	RODOLFO LORENZO NICOLAS GROSSO	29/10	31/10/79	70.525	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/10/79	ALBERTO AUGUSTO MUJICA	29/10	31/10/79	70.429	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/10/79	MARIA ANA DI BENEDETTO	29/10	31/10/79	70.493	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/10/79	Raimundo MARTINEZ	29/10	31/10/79	70.445	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12/9/79	VALENTIN VALLE y EMILIA RICO DE VALLE	29/10	31/10/79	67.938	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	24/8/79	Bernardo FURLONG	29/10	31/10/79	70.452	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12/10/79	ALBERTO LUIS FILOTTI	29/10	31/10/79	70.590	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/10/79	JESUS CARLOS RODRIGUEZ	29/10	31/10/79	70.421	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18/10/79	MARIA ELVIRA EXPOSITO DE BLANCO o ELVIRA ESPOSITO DE BLANCO	29/10	31/10/79	[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15/10/79	EDUARDO JOSE GROSSO	29/10	31/10/79	70.616	12.000
27	53	Ana María Luaces	19/10/79	JUAN ALVAREZ MARIN	29/10	31/10/79	70.482	12.000
27	53	Ana María Luace	8/10/79	JOSE MILANI	29/10	31/10/79	70.523	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/10/79	Elsa PERALTA de TELLO	29/10	31/10/79	70.584	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/10/79	ALMA HIRSCHBERG	29/10	31/10/79	70.549	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/9/79	Hugo Francisco BRUNO	29/10	31/10/79	70.641	12.000
29	58	Marta Amalia Beiró	12/10/79	María BOEDO Vda. de VAZQUEZ SANCHEZ	29/10	31/10/79	70.415	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/10/79	Hugo Rubén SAUCEDO	29/10	31/10/79	70.377	12.000
30	60	Ester Riesel	17/10/79	Carmen SUAREZ de ESPIÑEIRA	29/10	31/10/79	70.416	12.000
30	59	Luis José Carballido	18/9/79	María de las Nieves Echevarría de Noriega	29/10	31/10/79	70.595	12.000

e. 29/10 Nº 1.465 v. 31/10/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	9/10/79	NORA ELVIRA JUAN	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	15/10/79	Juan Rubén CAPECE	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	20/9/79	CRISTIAN JESUS SALVADOR BARDALLO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Náder	20/9/79	OLDEMAR CARLOS BARREIRO	30	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Náder	24/9/79	DANIEL VICENTE LOPEZ	30	Infracción al Art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Náder	18/9/79	JUAN CARLOS BERNASCONI	30	Infracción al Art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	3/9/79	JUAN BAUTISTA VICINO	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	27/8/79	Pedro MALGASI	5	El delito de contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	7/9/79	NORBERTO AMADEO RODRIGUEZ	5	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e. 29/10 Nº 1.038 v. 2/11/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, al prófugo SILVIO BARBERA MAZZUCA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 17.795|79, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 19 de octubre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 29|10 V. 9.076 v. 2|11|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o contra quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 575|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Quebrachitos", Partido de Nogolí, Departamento Belgrano, de la Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el Nº 59, Receptoría H. Irigoyen, con una superficie de 6 Hás. 500 cás., que limita: al Norte: Basilio Becerra; al Sur: Ibar Hugo Quiroga y José Argentino Quiroga: al Este y al Oeste: Abelardo Becerra, Remigia Becerra, Rufina Becerra y Presentación Becerra, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, plano Nº 8.364|74 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 4 de setiembre de 1979. — Jorge Alberto del Cerro, Secretario Juzgado Federal - San Luis.

$ 102.000 e. 29|10 Nº 71.209 v. 2|11|79

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis. Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 849|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Aguaribay", Departamento La Capital, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el Nº 1.976, Receptoría Capital, con una superficie de 400 cás., que limita: al Norte: Lorenzo Orlandi; al Sur: Hugo Orlandi. al Oeste: Ruta Provincial Nº 3, y al Este: Damiana Alcaraz de Pérez, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, según plano Nº 7.791|73 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 4 de setiembre de 1979. — Jorge Alberto Del Cerro, Secretario Juzgado Federal - San Luis.

$ 90.000 e. 29|10 Nº 71.210 v. 2|11|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN MOREL, paraguayo, casado, de 39 años de edad, jornalero, con domicilio fijado en la República del Paraguay, ignorándose el que pueda registrar en nuestro país; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación (Expte. Nº 269|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Posadas, 15 de octubre de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 9.077 v. 2|11|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a VALERIANO GONZALEZ VELAZQUEZ, argentino, soltero, de 29 años de edad, zapatero, D.N.I. Nº 92.276.906 (naturalizado), domiciliado en calle Libertad 448, Palermo, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 532|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco años.

Posadas, 15 de octubre de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 Nº 9.078 v. 2|11|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doc- Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS TROCHE, Paraguayo, soltero, agricultor, de 33 años de edad, D.N.I. para extranjeros número 92.257.016, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 20.771 (Expte. Nº 703|76), bajo apercibimiento der ser declarado rebelde. Publiquese por cinco días.

Posadas, 15 de octubre de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 29|10 Nº 9.079 v. 2|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "INGRATTA DE FERNANDEZ, LUCIA RITA y otro c|REY, JOSE s|División de Condominio", Expte. Nº 36.866, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 31 de octubre a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap., el local Nº 31, piso 1º, de la Galería sita en Cangallo 2331|39 Cap. Fed., Sup. cub. propia: 15,92 ms2; Común: 4,57 ms2. Total: 20,49 ms2. Desocupado. Base: pesos 1.500.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 %o. En efectivo. Al 30|VI|79 adeudaba $ 60.420 por expensas comunes. Porcentula: 0,31 %. Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 36.000 e. 29|10 Nº 71.074 v. 31|10|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: RUGGIERI, ROBERTO c|ORTIZ, ERNESTINA IRENE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Eduardo Hernández,rematará en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 - 2º piso, Capital Federal, el día miércoles 31 de octubre de 1979 a las 14.30 horas, el inmueble ubicado en la calle 12 de octubre 422 (entre las de Escalada y Alem, antes José Camilo Crotto), partido 3 de Febrero, Paraje Caseros, próximo estación Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, compuesto por un lote de terreno cuyas medidas son: Frente 7,794 m x fondo 16,168 m; con una superficie total de 126,201 m2 con una casa de tres habitaciones, baño y cocina. — Se halla ocupada según informe. — Base: pesos 7.502.250 venta al contado, seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, más sellado de ley en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Uruguay Nº 950, 2º piso "3", Capital Federal, T. E 41-8613 y 42-1348.

Buenos Aires octubre 25 de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario

$ 68.400 c.29|10 Nº 71.392 v.31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "SHANGRI-LA S.A.C.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 45.047, que el martillero Manuel E. Loza rematará el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en la calle Estados Unidos 155[illegible], Capital, en donde se exhiben, los días 1º y 2 anteriores al remate, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Estanterías, mostrador vitrina metálicos desarmables, escritorios, accesorios para electricidad y elementos para instalaciones eléctricas. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %; comisión: 10 %, todo en efectivo. Saldo, dentro de las 24 horas de realizado el remate. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 31.200 e. 29|10 Nº 71.078 v. 30|10|79

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra, s|incidente de liquidación de bienes en Tucumán", que el Banco Municipal de Tucumán rematará el día 13 de noviembre de 1979, de 8.30 a 12.30 y de 17.30 a 20.30 y días subsiguientes hasta su terminación en el mismo horario, en la Sala de Remates del Banco Municipal de Tucumán, calle San Martín y Monteagudo Nº 125, de San Miguel de Tucumán, motores, maquinarias, automotores, grúas, repuestos para motores, herramientas, muebles y útiles de oficina, columnas de hierro, grupo eléctrico, depósito de hierro, etc. Los bienes se exhibirán en los ex ingenios Nueva Baviera y Lastenia diariamente de 8 a 12 horas, desde el 5 hasta el 9 de noviembre. Al contado y en efectivo. Seña 30 %. Saldo de precio deberá integrarse dentro de 10 días hábiles.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 57.600 e. 29|10 Nº 71.146 v. 31|10|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|SOTTO LUCIA CRISTINA s|ejecutivo". Expediente Nº 47.881 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 2 de noviembre de 1979, a las 16 horas en el local de la calle Larrazábal Nº 4163, Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un televisor marca Integrafhon sin número visible. todo en gabinete de madera, con controles al frente funcionando. — Se exhibirá en dicho local el día 1º de noviembre de 1979 de 15 a 17 horas. — Sin base contado mejor postor. — Entrega inmediata. Remate sujeto Artículo 565 del Código de Proc.

Buenos Aires octubre 25 de 1979 —

Emilio N. Vogelius, secretario

$ 14.400 e.29|10 Nº 71.079 v.29|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos "CREDITUR S. A. c|GOMEZ ISABELIANO y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 13.714, que el martillero Andrés Martínez González rematará el día 5 de noviembre de 1979, sin base, al mejor postor y al contado, en calle Reconquista 554, piso 4º, dto. "B", de esta Capital, 2.974 cuotas sociales valor $ 100 cada una de la sociedad "Enrique Belleza S.R.L.", con sede en calle Paraná Nº 1229, Capital, pertenecientes a los demandados, de acuerdo al siguiente detalle: de don Isabeliano Gómez, Libreta de Enrolamiento Nº 7.830.833, con domicilio real en Uriburu 1059, 9º piso Nº 92, 966 cuotas; Tránsito Gómez, con Cédula de Identidad de la P. F. Nº 5.567.844, domiciliado en calle Larrea Nº 1036 piso 5º Depto. "A", 2.008 cuotas. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. —

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 33.600 e. 29|10 Nº 71.131 v. 30|10|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "HARWICZ, CARLOS MARCELO c|SAGLIO ENRIQUE y otros s|ejec.", Expte. Nº 5.866, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 31 de octubre a las 19.30 horas, en el domicilio de la calle [illegible], Cap.: 10 butacas tapizadas en [illegible]; 4 sillones giratorios distintos tamaños; una mesa directorio, tapa vidrio; un escritorio metálico, tapa vidrio; un armario armazón metálico, dos puertas corredizas; 2 lámparas de escritorio de una luz; un perchero y una mesita rodante teléfono Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de compra. Exhibición días hábiles de 14 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. —

Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 33.600 e. 29|10 Nº 71.031 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por 3 días en autos: "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA c|COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL-Co S.A.C.I.F. s|ejec. prend. — Expte. 92.536", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 14 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en el local calle Humberto I 2042|46 de Capital, los siguientes bienes: Un torno mecánico paralelo, ind. arg. marca "Sideral 16 V" Nº 6442, cabezal monopolea con embrague, freno eléctrico y 16 velocidades, caja norton, motor eléctrico de 5,5 HP. CAT, marca "Corradi" Nº 799.888, equipo de refrigeración con electrobomba de 0,15 HP Cat. marca "Adas", completo, con sus accesorios, Hidrocopiador marca "Asba" mod. JCU-100 (trasero) con dispositivo de pre-terminación y programador de pasada final, equipado con equipo hidráulico con su correspondiente motor eléctrico y una contrapunta hidráulica marca "Asba", mod. Ch-200, provista de dispositivo para aproximación rápida y avance regulable, retroceso rápido en el estado en que se encuentra base $ 9.858.700,00 al contado. — Una perforadora de Columna, marca "Maiorano", modelo A7|35 mm., ind. arg. Nº 1228, con motor 178|4261, en el estado en que se encuentra — [illegible]: $ 2.152.9[illegible],00 al contado. Un aparato para control de Dureza de Metales (Durometro), marca "BSG" Sistema [illegible], con los siguientes accesorios Soporte de pie, y yunque para apoyo y un soporte

adaptable con contrapeso y apoyo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.875.800,00 al contado. Una Limadora monopolea, marca "CMA", modelo LSM-630, Nº LSM -630|2383 con Nº de morza 1104 y motor marca "Mocar Nº 675.149, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.220.800,00 al contado. Una máquina para soldar por arco corriente continua, por bobina desplazable, marca Tauro, modelo BD.T. 500 y un equipo semiautomático para soldadura sistema Mig-Mag, marca Tauro, modelo P.C. 500 con cabezal alimentador de alambre mod. T3, una pistola 500 amp. y juego de rodillos 1,2; 1,6 y 2,4 mm. y una pistola 350 amp. p|soldar con alambre 1,2 y 1,6 mm. en el estado en que se encuentran, Base: $ 4.558.700,00 al contado. Una perforadora de banco. con cabezal, marca "Weka", modelo VK 258, completa, en el estado en que se encuentra. Base $ 943.630,00 al contado. — Un Horno eléctrico de Cámara para alta-temperatura tipo Tesint II 30|30|50 (versión Alternativa "A"), en e estado en que se encuentra Base: $ 7.050.000, al contado. Otro Horno eléctrico de Cámara para alta temperatura tipo Tesint II 30|30|50 (versión: Alternativa "A", en el estado en que se encuentra. Base: pesos 7.050.000, al contado. — Una máquina guillotina motorizada, marca Daisa, ind. arg., modelo 2020|500 con un largo útil de corte de 2,040 mm, con motor marca Corradi, de 30HP. Nº 875.363 máquina Nº 2020|51, completa en el estado en que se encuentra. Base $ 49.159.000,00 al contado. — Todos los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9, a 12 y de 14,30 a 18 horas, en el local calle Humberto I 2042|46 de Capital, salvo la máquina guillotina motorizada Daisa que se exhibe en calle Río IV 1490 de Capital en iguales días y horas. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y oblado al saldo de precios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. —

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 180.000 e. 29|10 Nº 71.040 v. 31|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a MAURICIO HECTOR KUNIEWSKY, para que en el término así ordenado, comparezca en autos: "Pérez, Silvia Ester c| Kuniewsky, Mauricio Héctor s|divorcio", a estar a derecho, en los términos de los artículos 145 y 146 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 32.400.— e. 25|10 Nº 70.561 v. 29|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Grippa de Seregni y Francisco Seregni, Vittorio Seregni, Victorio y|o Francisco Victorio Seregni. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 12.000.— e. 26|10 Nº 68.486 v. 30|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|79.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos "WAPNIR ALICIA EVA s|concurso Civil" que se ha fijado la audiencia del día 21 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuera propuesto y que se realizará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones, con los acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Adolfo M. Repetto, secretario.
e. 25|10 Nº 8.993 v. 31|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, emplaza Edgar Luis Mercado, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BUSTOS, FRANCISCA c|MERCADO, EDGAR LUIS s|DISOLUCION SOCIEDAD DE HECHO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343, del Cód. Procesal). — Alejandro C. Molina, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.
$ 21.600.— e. 26|10 Nº 70.699 v. 29|10|79

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERWIN HERIBERTO TOPP. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario: "Eco Comercial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
José Luis Caruso, secretario.
$ 12.000.— e. 26|10 Nº 67.462 v. 30|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10 al 18|10|79.

Nº 17

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber por 5 días que en autos "ARANZANA JOSE s|Concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha declarado en estado de concurso Civil a don José Aranzana. — En consecuencia y en cumplimiento de los Arts. 95, 96 y 97 de la Ley 19.551, se ha resuelto: ordenar al concursado y a los terceros que tuviesen en su poder bienes de aquél, entregárselos al Síndico designado, Dr. Ricardo P. [illegible]elli con domicilio en Avda. Córdoba 1512 4º, frente, Capital Federal; el concursado deberá entregar además al síndico dentro de las 24 horas los libros y demás documentación relativos a su actividad. — Queda prohibido hacer pagos al concursado, los que de hacerse serán ineficaces. — Intímese al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesar en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. — Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del día 20 de octubre de 1979. — Se ha fijado audiencia para el día 20 de febrero de 1980 a las 11 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, la que se llevará a cabo en este Juzgado, y se efectuará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Martín Amorortu, secretario.
e. 23|10 Nº 8.937 v. 29|10|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por dos días a SEBASTIAN BERNARDO RIVA a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde dentro de los quince días en los autos: "Dinale de Riva, María Cristina c|Riva, Sebastián Bernardo s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. —
$ 16.800 e.26|10 Nº 70.930 v.29|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don CHIL CAJG, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: Rebollido, Josefa Urbana s|información sumaria" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (artículo 343 del Código Procesal). — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis Guillermo Kohler, secretario.
$ 19.200 e.26|10 Nº 70.898 v.29|10|79

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GABINA GARCIA MARTIN de CARRERO. —
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 12.000 e.26|10 Nº 68.387 v.30|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|79.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a los hijos de ISIDORO PERALTA para que dentro del término de quince días tomen intervención en los autos caratulados: "Frías, María E. y otro c|Hijos de Isidoro Peralta s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Luis A. Naya, secretario.
$ 21.600 e.26|10 Nº 70.765 v.29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.369, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agen. la Cobo, por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLFER FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.
$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1979 ha sido decretada la quiebra de GUSTAVO PARADIS "ALBOLUX", con domicilio en Alvarez Jonte 3861, 2º piso A, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1979, el síndico designado es el contador Vicente Pingaro con domicilio constituido en la calle Alsina 833, 5º piso, oficinas 1 y 2. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico designado los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 29 de febrero de 1980 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 24|10 Nº 8.967 v. 30|10|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MARCIAL FERNANDEZ, a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 1635 S.C.A. c|Paniza de Oliver, Juana y otros" (Expediente Nº 44.190), bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al señor defensor oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|10 Nº 9.038 v. 29|10|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MARIA DIVINA LANZILLOTTA DE MAIORANO, DORA MAIORANO y GUSTAVO ADOLFO BOURGOEN para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 1635 S.C.A. c|Altenbach, Juan C. y otros" (Expte. Nº 44.194), bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al señor defensor oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|10 Nº 9.039 v. 29|10|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.278, Nº 44.148|1, por $ 2.834.277 Nº 44.149|8, por $ 2.932.832, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 8 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227 suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario Boletín Oficial, con vencimiento el 26|12|79.
Autorízase el pago del certificado de que se trata, transcurridos sesenta días de la última publicación a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. 1.811.873 Policía Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 244.000 e.26|10 Nº 70.675 v.15|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ALEJANDRO HORACIO FANO para que dentro del quinto día comparezca a derecho en autos caratulados "Banco Provincial de Salta s|Fano, Horacio Alejandro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 16.800 e.26|10 Nº 70.806 v.29|10|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles números 239.158 y 229.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900 respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.682 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 198.000 e.9|10 Nº 66.658 v 29|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber a ARQUIMEDES MAZZOLLA y CIA S. A. (e.f.) la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 11 de 1979 Atento lo solicitado, no habiendo el codemandado Arquímedes Mazzolla y Cía. S.A. (e.f.) contestado la demanda, no obstante hallarse debidamente notificado (fs. 166) y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado, se le da por decaído el derecho que ha dejado de usar y se lo declara rebelde en los términos del artículo 59 del C.P.C. — Notifíquese... Juan Carlos Carvajal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 28.800 e.26|10 Nº 70.903 v.1º|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerical Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos "OCIRA S.A.C.I. y de R. s|quiebra", comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 1979, se ha declarado la quiebra de Ocira S.A.C.I. y de R., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 21 de diciembre del corriente año. Advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que dispone los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1980, a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio

procesal en la Capital Federal, bajc apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos. El síndico designado en autos es el Sr. Jorge Gastón Julio Gobet, con domicilio en la calle Talcahuano 481, piso 3º, oficina 2.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24|10 Nº 8.968 v. 30|10|79

Nº 10

El doctor Eduardo J. Milberg, Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19 en los autos MAURO JULIO CESAR c|LIGA de MARINO, ELSA AMELIA s| cobro ejecutivo, cita para que comparezca la demandada en autos, por si o por apoderado, dentro del término de cincc días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en la presente acción. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.200 e.26|10 Nº 70.879 v.29|10|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados: "LUCINI Y CIA. S.A., s|concurso preventivo", que allí tramitan se ha prorrogado la fecha de presentación de títulos al síndico, los q podrán ser presentados mismo hasta el día 7 de diciembre de 1979. El informe del art. 35, de la Ley Nº 19.551, será presentado el día 8 de febrero de 1980, y el informe previsto por el art. 40. del mismo ordenamiento legal será presentado el día 23 de abril de 1980. Señálase el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 90.000.— e. 24|10 Nº 70.255 v. 30|10|79

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y socio solidario EDUARDO ORTIZ, su quiebra" se ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979:... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acto constitutivo de la sociedad Raffo y Figari Sociedad en Comandita por Acciones. — II) Declarar en estado de quiebra a "Raffo y Figari Construcciones" sociedad de hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortíz, debiendo el solicitante de fojas 418, formular las peticiones que estime corresponder a derecho. Notifíquese. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial.

María Elsa Uzal, secretaria.

e. 25|10 Nº 8.994 v. 31|10|79.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16|7|79 de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 108.000.— e.11|10 Nº 67.084 v.31|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MARITEX S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 50.887), síndico designado: Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 14 de marzo de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 26|10 Nº 9.040 v. 1º|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1979 declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS BORGES S.A. síndico actuante C. P. N. Jaime Szechter, con domicilio en San Benito de Palermo 1546, 2º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de diciembre de 1979, inclusive. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 60.000.— e. 26|10 Nº 70.851 v. 1º|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanford S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8 79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversion de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ de GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Maqueda 6889, Del Viso, prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén C. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 342.000 e.9|10 Nº 66.443 v.29|10|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "ACREMAS S. A."; síndico: Rubén Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º, dpto. "R", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cientos tengan bienes y documntos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 24|10 Nº 8.971 v. 30|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.828 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los interesados de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754, piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.

$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, en autos "SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado", comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.939, por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A., a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso): a) Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO, y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.539, con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) 0246127 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.836 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247153 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.391, con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 406.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 15|11|79

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benítez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.995 perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A., con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat al 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5865/63 (art. 92).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000.— e.11|10 Nº 67.058 v.31|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza a JORGE TALLARICO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Camodeca, Antonio y otras c|Tallarico, Jorge s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes.

Adolfo Granillo Ocampo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 24.000.— e. 26|10 Nº 70.846 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|10|79	DOMINGO AIELLO	26|10	30|10|79	70.123	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|79	Mario Eduardo DANIELLO	26|10	30|10|79	70.307	12.000
3	6	José María Irigaray	4|10|79	SALVADORA GURRIERI de CINTOLO	26|10	30|10|79	70.348	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|79	ENNIO VICTORIO MEDICI	26|10	30|10|79	70.249	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|10|79	Adelaida Augusta ANTAO de OZUN	26|10	30|10|79	70.162	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|10|79	JOSE VIALE	26|10	30|10|79	70.095	12.000
5	9	Alicia B. Alvarez	28| 9|79	Italia SCELZA de ARRIGONI	26|10	30|10|79	70.152	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|79	VICENTE DI BENEDETTO	26|10	30|10|79	70.087	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|10|79	AMARO PEREIRA	26|10	30|10|79	70.093	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 9|79	ANTONIO DAUKSZA	26|10	30|10|79	70.324	12.000
7	14	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	LEIBUS KNOP	26|10	30|10|79	70.177	12.000
7	14	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	NELIDA ASAAD de LOPEZ	26|10	30|10|79	70.254	12.000
7	14	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|10|79	PINKAS BERTISCH	26|10	30|10|79	70.145	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|10|79	Tomás TAVELLA	26|10	30|10|79	70.233	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|10|79	JOSE GERARDO ELIAS	26|10	30|10|79	70.257	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	ANIBAL BRAULIO SALINO	26|10	30|10|79	70.2[illegible]	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|79	MIGUEL ANGEL VITTORI	26|10	30|10|79	70.0[illegible]	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	15|10|79	María Fernández de PEREZ y José Carlos Pérez	26|10	30|10|79	70.248	12.000
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	15|10|79	Feliciana Besada de Pelizza	26|10	30|10|79	70.142	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 8|79	ANTONIA SANCHEZ ARES	26|10	30|10|79	70.354	12.000
10	19	Martín J. Durand	13| 9|79	José ADDEO	26|10	30|10|79	70.107	12.000
11	21	Julio Campos	16|10|79	Jacobo Lenz	26|10	30|10|79	70.235	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26| 9|79	JACOBO SILBERGLEIT	26|10	30|10|79	70.150	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	Margarita Villa García de González Casanueva	26|10	30|10|79	70.171	12.000
14	27	José Luis Caruso	26| 9|79	ELISA ASENSIO de NITTALO	26|10	30|10|79	70.184	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	ARE[illegible]GNO [illegible] viuda de BORAGNO	26|10	30|10|79	70.273	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|10|79	HERMINIA FERNANDEZ MARTINEZ viuda de BODENDORFER	26|10	30|10|79	70.156	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	LEWON SASYAN	26|10	30|10|79	70.118	12.000
14	27	José Luis Caruso	18|10|79	MARGARITA MASULINO de RUSSO	26|10	30|10|79	70.117	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 8|79	Ernesto AMORES PEREZ	26|10	30|10|79	70.182	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|79	F[illegible] CICILIA	26|10	30|10|79	70.084	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|79	NELLY BEATRIZ PATINIOTIS	26|10	30|10|79	70.153	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|10|79	Roberto Juan ZUCCOLI	26|10	30|10|79	70.164	12.000
17	34	Martín Amorortu	11|10|79	CANDIOLI, Aquiles Alejandro	26|10	30|10|79	70.326	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|10|79	AN[illegible]EDOS viuda de BREDICE	26|10	30|10|79	70.328	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|10|79	Eduardo Piacentini	26|10	30|10|79	70.266	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|79	MARIA CRISTINA MOLINER	26|10	30|10|79	70.083	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3| 8|79	Eduardo Teodoro García	26|10	30|10|79	70.322	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 9|79	FRANCISCO MACIA	26|10	30|10|79	70.339	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|79	EDMUNDO JOAQUIN SARLO SABAJANES	26|10	30|10|79	70.191	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|79	M[illegible] PEREIRA	26|10	30|10|79	70.1[illegible]	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 9|79	REBECA BRAIER de SZULC	26|10	30|10|79	70.189	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|79	ADA RICARDA COPPI	26|10	30|10|79	70.269	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|10|79	Arnaldo Natalio Fullin	26|10	30|10|79	70.129	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|79	JACINTA TRANQUILLI de Mennella	26|10	30|10|79	70.338	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20| 9|79	ANA MARIA MALDONADO de KUMICHEL	26|10	30|10|79	70.165	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 9|79	TERESA LEAL	26|10	30|10|79	70.168	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|10|79	María de los Dolores Francisca Dopazo de Merlo	26|10	30|10|79	70.236	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24| 8|79	Emilia Borello de Tirante	26|10	30|10|79	70.094	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]	[illegible]JA C[illegible] ARIA A[illegible]LA	26|10	30|10|79	70.147	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17| 9|79	DE RISIO, Nicolás	26|10	30|10|79	70.097	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 9|79	JOSE JUSTO LECEA y ULCIA PATERNOSTER viuda de LECEA	26|10	30|10|79	70.352	12.000
27	54	Miguel A. Secchi	11|10|79	Nélida Artaza o Nélida Artaza de Gallego, Carlos Artaza o Carlos Rosendo Artaza y Ana Bermúdez o Ana Manuela Bermúdez	26|10	30|10|79	70.269	12.000
27	53	Ana María Luaces	8|10|79	Rosalía Spitale Barega de Muia o Rosalía Spitale Barega de Muria	26|10	30|10|79	70.122	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|10|79	PETRONA ROSALBA SERU	26|10	30|10|79	70.085	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|10|79	LUIS[illegible] GLORIA ALO[illegible] de TELIZ	26|10	30|10|79	70.349	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 5|79	DEMETRIO HUZIJ	26|10	30|10|79	70.167	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|79	DANTE EVARISTO RUFFO	26|10	30|10|79	70.219	12.000
30	59	Luis José Carbaiiido	31| 8|79	SALVADORA TODARO de PUGLISI	26|10	30|10|79	70.238	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|10|79	Marina Alvarez	26|10	30|10|79	70.267	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 5|79	Anselmo [illegible]	26|10	30|10|79	70.325	12.000

e.26|10 Nº 1.464 v.30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|10|79	Jesús REJES	25|10	29|10|79	69.847	12.000
	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|10|79	LUCIA de PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA DI PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA DI PAOLA y MANZOLILLO o ANUNCIADA DI PAOLA y MANZOLILLO de de LUCA	25|10	29|10|79	69.957	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|10|79	MARIA ILDA BONADEO o MARIA HILDA BONADEO AYROLO de BONADEO	25|10	29|10|79	69.946	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|10|79	JORGE OSCAR PALENZUELA	25|10	29|10|79	69.869	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	CARMEN VAZQUEZ de ROIBAS	25|10	29|10|79	69.808	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|79	Benigno CERNADAS	25|10	29|10|79	69.83[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|79	GRACIA ALJADEZ de SUAREZ	25|10	29|10|79	69.835	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	SALLY ROSENTHAL o SALLI ROSENTHAL	25|10	29|10|79	69.905	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 9|79	JUAN JOSE COSTELLO	25|10	29|10|79	69.991	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|79	María TURNES de SAN MARTIN	25|10	29|10|79	69.807	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19| 9|79	Avelina Alba Vieites de Suárez y Avelina Valle de Vieites	25|10	29|10|79	69.843	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	BENJAMIN MANUEL RODRIGUEZ	25|10	29|10|79	70.060	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|10|79	Franco Rigotti	25|10	29|10|79	69.934	12.000
3	6	José María Irigaray	9|10|79	CONSUELO RODRIGUEZ de DOUTON y AMADOR DOUTON ESPOSITO	25|10	29|10|79	69.844	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	9|10|79	JOSE OLIVETO	25|10	29|10|79	70.033	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| 9|79	LUIS ELEUTERIO SANCHEZ	25|10	29|10|79	69.880	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|79	ORESTE JOSE VIRGILIO	25|10	29|10|79	69.787	12.000
6	11	Hugo Carrillo	15|10|79	Carmelo Osvaldo RICCARDI	25|10	29|10|79	69.829	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|79	DAMASO CORBELLON	25|10	29|10|79	69.850	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|79	NICOLAS QUARANTA	25|10	29|10|79	69.967	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|10|79	Manuel Domingo Schiaffino	25|10	29|10|79	69.737	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|10|79	JOAQUINA PITARCH	25|10	29|10|79	70.067	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31| 8|79	JOSE VILLAVERDE PAZOS	25|10	29|10|79	70.053	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	ALBINO YAÑEZ	25|10	29|10|79	70.052	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|10|79	Helena GAVRILOFF de RICHONNIER	25|10	29|10|79	69.756	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|10|79	JUAN PEDRO MARCOS LIA y MARIA ANA AMELIA MORETTI de LIA	25|10	29|10|79	69.748	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|10|79	ARTURO JORGE GOODLIFFE y GERTRUDIS MILLER de GOODLIFFE	25|10	29|10|79	69.877	12.000
11	21	Julio Campos	12|10|79	JUAN FEOLI	25|10	29|10|79	69.853	12.000
11	22	Luis María Marquez	12|10|79	LUZ BLANCA BRENNAN de MARTIN	25|10	29|10|79	69.733	12.000
11	22	Luis María Marquez	10|10|79	JOSEFA GUITIAN SANCHEZ de VAZQUEZ	25|10	29|10|79	69.981	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	ALBERTO L. BRACHT COSTA	25|10	29|10|79	69.8[illegible]	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|10|79	NESTOR OSVALDO ZAMPARUTTI	25|10	29|10|79	[illegible].989	12.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	18|10|79	MARIA CAROLINA GIOLITTI de QUATTROCHI	25|10	29|10|79	70.06[illegible]	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|10|79	Manuel ECHEVARRIA y de CARMEN Esther RIVAS de ECHEVERRIA	25|10	29|10|79	69.754	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9|10|79	CATALINA BERTOLOTTO viuda de MARCELLINI	25|10	29|10|79	70.059	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|10|79	JUAN BAUTISTA ROBERTO LACOSTE y ESTELA AIDA PEREZ	25|10	29|10|79	69.94[illegible]	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|79	OTILIA TIRADO	25|10	29|10|79	69.86[illegible]	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	Gertrudis Felsenthal viuda de Felsenthal	25|10	29|10|70	69.87[illegible]	12.000
15	30	José Luis González	12|10|79	María Lidia RICCARDI de ROJAS	25|10	29|10|7[illegible]	69.82[illegible]	12.000
15	30	José Luis González	12|10|79	Enrique Oscar DE VITA	25|10	29|10|79	70.03[illegible]	12.000
15	30	José Luis González	7|10|79	NESTOR ABEL RAMOGNINO	25|10	[illegible]|10|7[illegible]	69.94[illegible]	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|8|79	Mario García	25|10	29|10|79	70.05	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muño[illegible]	15|10|79	Ietti SIDERER de SCHAPIRA	25|10	29|10|79	6[illegible] 766	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñ[illegible]	20|9|79	María Ana Lucero de SOMMI	25|10	29|10|79	69.981	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|79	TERESA SCHIAVONE de BARBIERI	25|10	29|10|79	69.[illegible]17	12.000
18	36	María Isabel Millán	17|10|79	MARIO ERNESTO MONTES	25|10	29|10|79	69.771	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|79	Gino Machiavelli	25|10	29|10|79	69.84[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|10|79	DELIA ESTHER ASSOM de ALVARIÑAS	25|10	29|10|79	69.899	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|79	Liliana CARASSAI de ARENA	25|10	29|10|79	69 [illegible]2	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|10|79	ENRIQUE GUTTER	25|10	29|10|79	69.999	12.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|79	Alfredo Cayetano BISTAFFA	25|10	29|10|79	69.971	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|9|79	Beril y/o Bernardo Kanonicz y Leja Epsztejn	25|10	29|10|79	70.047	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|9|79	MARIA VERGARA y GUERINO VIVALDELLI	25|10	29|10|79	69.886	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|79	NICOLAS ANGEL TRIMANI	25|10	29|10|79	70.051	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|79	Pablo José JOUCK	25|10	29|10|79	69.767	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|79	LUIS TRJANI	25|10	29|10|79	69.882	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	18|10|79	SEGUNDINO MARTINEZ RAMOS	25|10	29|10|79	69.80[illegible]	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|79	GENARO VICENTE MAFFIA	25|10	29|10|79	69.764	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|79	HECTOR RAFAEL VERON	25|10	29|10|79	69.813	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	9|10|79	JUAN CARLOS ANGUISOLA y de CATALINA DINORAH PETRONA ROGERS viuda de ANGUISOLA	25|10	29|10|79	69.776	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|79	Juan Mario Duhalde	25|10	29|10|79	69.910	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|9|79	CAROLINA TERESA MAGISTRALI de RAPAILLI	25|10	29|10|79	69.7[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|10|79	Raúl PANTAROTTO	25|10	29|10|70	70.036	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|10|79	HAYDEE BELINI de TOCCI	25|10	29|10|79	69 770	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|9|79	JACINTO ALBERTO DIBELLO	25|10	29|10|79	69 9[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|79	ALBERTO ARTURO AGRAMONTE	25|10	29|10|79	69.875	12.000
26	51	Julio César Dávalos	16|10|79	Antonio Alfio Agatino RICCIOLI	25|10	29|10|79	69.755	12.000
26	55	Dora Mariana Gesualdi	13|9|79	JOSE PIÑEIRO CAAMAÑO	25|10	29|10|79	69.878	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|10|79	CECILIA BASILE de DONNARUMMA	25|10	29|10|7[illegible]	69.746	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|9|79	Oscar Ignacio SAIZAR	25|10	29|10|79	69.812	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|10|79	LUCIA MARAUDE de FERRARELLI y de JUAN FERRARELLI	25|10	29|10|79	6[illegible] 803	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	ALFREDO VALENTIN BELLOMO	25|10	29|10|79	69.852	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|10|79	BERNARDO VORWOLD y de MARIA ESTHER del GIOPPO de WORWOLD	25|10	29|10|79	69.778	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|3|79	Juan Carlos Silva Ferrer	25|10	29|10|79	69.738	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|79	Carmen Barcia de Martínez y Gerardo Martínez	25|10	29|10|79	69.765	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|79	MARIA DONATO de CARPANA	25|10	29|10|79	69.762	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|10|79	Delfina ROCCATAGLIATA de VERNAZZA	25|10	29|10|[illegible]	69.86[illegible]	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|10|79	HELVECIA AMELIA PEDRAITA, de HERMIDA CECILIA PEDRAITA y de MARIA CELINA DOMINGA PEDRAITA	[illegible]10	29|10|79	69.973	12.000
30	60	Ester Riesel	26|9|79	Miguel Biondi	[illegible]0	29|10|79	70 055	12.000

e. 25|10 Nº 1.463 v. 29|10|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar A. Facciuto	1º|10|79	Julio Alberto Reynoso	[illegible]	45.263 extorsión
[illegible]	130	Miguel Angel Macchi	1º|10|79	Teresa De Kaminsky	5	40.855
1	132	Jorge Sacco	2|10|79	CONRADO LUIS DEMARCO	30	infracción al Art. 173, inc. 11 del C. Penal
2	135	Miguel Angel Romero	3|10|79	ENRIQUE HECTOR CARU	30	hurto de automotor reiterado
3	140	Oscar A. Pellicori	1º|10|79	Héctor Bernabé Rodríguez	30	Estafa
7	153	Roque Alberto Galeano	8|10|79	Guillermo Leónidas Molinero	30	delito de defraudación
11	163	Luis R. Di Renzi	28|9|79	EDUARDO ORESTES LUNARDELLI	[illegible]	estafa
12	127	Luis M. Grisetti	18|9|79	JULIO JORGE SUAREZ	5	robo
15	161	Daniel R. Carro	2|10|79	CLAUDIO CAFARENA	30	robo
15	161	Vicente A. Cisneros		[illegible]E ADRIAN PAVON, Alias "Arañon"	30	robo con armas (art. 166, inc. 2, del C. P.)
15	161	Vicente A. Cisneros	27|9|79	Jorge Alejo Carrick 5.138.711	30	hurto
15	161	Vicente A. Cisneros	26|9|79	RAMON ERNESTO BURELA C.I. 6.[illegible]	30	defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	2[illegible]|9|79	ARMANDO MONTERO SMITH	5	hurto
26	155	María Cristina Guatelli	24|9|79	ESTEBAN MANUEL MUNDINIANO	5	hurtos reiterados de automotor
26	155	María Cristina Guatelli	4|10|79	OSVALDO CABALLERO MARTINEZ	5	robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	4|10|79	FRANCISCO J. MANENTE	5	delito de defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	9|10|79	JUAN JOSE DE LA CUESTA	30	tentativa de robo
28	142	Armando Chamot	10|10|79	MANUEL ANNTONIO CASCO	5	[illegible]lversación de caudales públicos
28	142	Armando Chamot	28|9|79	ALBERTO JORGE FRANCO	5	estafas reiteradas
29	136	Raúl Omar Pleé	3|10|79	OSVALDO WALTER LAVAO VIDAL	5	estafa procesal
29	136	Raúl Omar Pleé	3|10|79	OSVALDO WALTER LAVAO VIDAL	5	cohecho pasivo agravado y prevaricato
29	152	Fernando Rodríguez Lubarry	24|9|79	CARLOS ALBERTO AGOTE	5	extorsión. Sum. Nº 14.459
29	152	Fernando Rodríguez Lubarry	24|9|79	JORGE AGOTE	5	extorsión Sum. Nº 14.459
31	115	Julio G. Sagasta	9|10|79	Hugo Carlos DELORY	30	estafa
31	119	Carlos Angel Daray	4|10|79	RUBEN GONZALEZ	30	estafa
31	115	Julio G. Sagasta	27|9|79	Juan Carlos FERREIRO	30	daño
31	119	Carlos Angel Daray	17|9|79	DOMINGO LLAMANNA	30	estafa
31	119	Carlos Angel Daray	11|9|79	BUENAVENTURA ENRIQUE CHAVEZ	30	homicidio, art. 84 del Código Penal. Causa Nº 5.015.
31	119	Carlos Angel Daray	19|9|79	BOLESLAO SAWICKI y MARCOS BENITO	30	quiebra
33	169	Roberto E. Hornos	1º|10|79	ANTONIO ELOY AVILA	5	matrimonio ilegal

e. 24|10 Nº 1.567 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANUEL VERNIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.— Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.

e. 25|10 Nº 8.995 v. 31|10|79

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, de la Dra. María Rosa Areu Franco de Taboada, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO BONCAGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 94, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. J Secretaría Nº 101. — Octubre 15 de 1979.

Dra. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 23|10 Nº 8.947 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, juez nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional letra "G", por la Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza, por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JULIAN CARLOS MALLORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.078, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.041 v. 1º|11|79

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Luis J. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO VALENCIA SANABRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 26|10 Nº 9.042 v. 1º|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo EVANDRO NOLASCO ACOSTA, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.874, que se le sigue por inf. al art. 192, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de octubre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 26|10 Nº 9.043 v. 1º|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO RUBEN CAMURRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.411, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 9 de octubre de 1979.

Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 24|10 Nº 8.930 v. 30|10|79

Nº 3

Roberto H. Gitard, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, y por ante la Secretaría en lo Criminal Nº 1, del doctor Serafín Juan Grosso, se cita y emplaza a DIONISIO LEZCANO, para que en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación del presente comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en la causa Nº 2.717|79, caratulada: "Carrin, Justa María, s|denuncia de hurto".

San Martín, 11 de octubre de 1979. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 26|10 Nº 9.044 v. 29|10|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292, 2ª parte C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 26|10 Nº 9.045 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 26|10 Nº 9.046 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 26|10 Nº 9.047 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Criminal de Inst., Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL ROSARIO MINUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 15 de octubre de 1979.— Raúl B. Andrada, secretario en lo criminal.

e. 25|10 Nº 8.996 v. 31|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 3|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|JOSE M. RACEDO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en caso de incomparecencia, a herederos y|o sucesores de don Adriano Eusebio Alberti y|o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento de Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 75, Propietario Videla de Alberti Acacia Magdalena Teodora, Superficie 1.249,64 m2, y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 29º00' E. de 43,30 m. con Antonio Colombo; Sudeste: recta amojonada S. 61º00'0 de 28,86 m. con calle Espora; Sudoeste: recta amojonada en parte edificada y en parte alambrada N. 29º00'0 de 43,30 m. con Ernesto Brega, con Zulema Guerrero y con Raúl Cecco; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º00' E. de 28,86 m. con Héctor Brignardello.

Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 96.000 e. 25|10 Nº 70.479 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio número 103|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|TERESA CH. DE NAVARRO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 185, Plano Nº 12.931, Partida Nº 106.202, Superficie: 7.724,40 (siete mil setecientos veinticuatro metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste, recta amojonada y alambrada de 94,20 m. con calle Centenario; Sudeste: recta amojonada y alambrada de 82,00 m. con calle Güemes; Sudoeste: recta amojonada y alambrada de 94,20 m. con calle Constitución; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 82,00 m. con calle Alberdi. No existen datos de título, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 25|10 Nº 70.480 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 540|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE ADELA BENITEZ DE SANTIAGO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 9, Plano número 12.789, Partida Nº 101.605, Superficie. 2.500,14 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: recta amojonada de 57,74 m. con costa del río Uruguay; Sudeste: recta amojonada de 43,30 metros con Adela Benítez de Santiago y María Filomena y Nélida Elodia Santiago; Sudoeste: recta amojonada de 57,74 m. con calle Guarumba; Noroeste: recta amojonada de 43,30 m. con calle Güemes. No existen datos de título.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 102.000 e. 25|10 Nº 70.477 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio número 767|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, c|ANGELICA M. DE G IEVE, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana-Manzana Nº 231, Plano Nº 12.074. Superficie: 1.205,94 m2 (mil doscientos cinco metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados). — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de 43,10 m. con Eduardo José Martínez Sosa. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 27,98 m con calle Brown. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con sucesión de Rita Leal de Moreno. — Nordeste: Recta amojonada y alambrada de 27,98 m con Prima Petronila Ríos. — Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000.— e. 25|10 Nº 70.474 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 541|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, c|SILVESTRI HNOS. E HIJOS, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quiénes se consideren con derecho al inmueble sito en provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana. Manzana Nº 71. Plano Nº 12.836. Partida Nº 101.028. Superficie: 3.204,15 m2 (tres mil doscientos cuatro metros cuadros, quince decímetros cuadrados). — Límites y linderos: Noreste: Recta

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350 —).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—)

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS (12.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000 —). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500 —).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

amojonada y alambrada de 29,62 m. con calle San Martín. Sureste: Rectas amojonadas de 44,10 m, 14,28 m. y 4330 m, todas con Silvestri Hermanos e Hijos S.R.L. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 44,10 m con calle Belgrano. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 87,30 m con calle H. Yrigoyen. Sup. s|tít. origen: No existen datos del título".

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000.— e. 25|10 Nº 70.476 v. 31|10|79

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giambertoni, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532 caratulada: "Sumario Por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de Instrumento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado: 25 de Mayo Nº 256, Primer Piso, Paraná.

Octubre 15 de 1979.

Enrique Ulises Barcía Vitor, secretario.

e. 23|10 Nº 8.946 v. 29|10|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez se cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MACIEL DUARTE: paraguayo, casado, jornalero, de .. años de edad, C. I. paraguaya Nº 85.745, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 250|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, de octubre de 1979.—

Juan Carlos Tesorierc secretario.

e. 25|10 Nº 8.997 v. 31|10|79.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18 comunica por tres días en los autos: "DORADO, JUAN CARLOS s|testamentaría", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 31 de octubre de 1979 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Bs. As., el departamento desocupado sito en esta Capital Federal, en Junín 1622, 3er. piso, Unidad 11, letra "A", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio o tercer dormitorio con toilette, lavadero cubierto. — Sup. cubierta: 80,19 metros cuadrados, semicubierta 2,97 m2., balcón: 7,57 m2. — Sup. total 90,73 m2. — Porcentual: 4,89 %. — Deuda por expensas comunes: $ 2.679.001, incluyendo $ 350.000 estimados para el mes de setiembre. — En la venta se incluye una línea telefónica que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTEL, corriendo todos los gastos que ello demande a su exclusivo cargo. — Visitar los lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 38.000.000, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 57.600.— e. 26|10 Nº 70.673 v. 30|10|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S A. AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|DIP ABRAHAM y KELLERTAS MONICA B. s|ejecución hipotecaria. — Expediente Nº 28.495", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 31 de octubre a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la propiedad situada en el Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle El Picaflor e|El Churrinche y El Hornero, edificada en el lote 3 de la Manzana 21 que mide 10 m. de frente por 23,95 m. de fondo. — Sup.: 239,50 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G., Manzana 197, Parc. 3. — La propiedad consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina|comedor amplia. — La propiedad se encuentra ocupada por un cuidador, pero se entregará desocupada a quien resulte comprador. — Cláusula contrato mutuo hipotecario: 9ª "...y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los diez días de intimado judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". — La propiedad se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: pesos 8.884.690 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, octubre 17 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 72.000.— e. 26|10 Nº 70.672 v. 30|10|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52 comunica por 3 días en autos CORPORACION ARG. P. V. S.A. c|LA RICCIA FELICIA C. s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 13.058) que el martillero Juan Francisco Ravignani, rematará el día 9 de noviembre de 1979 a las 12.30 hs. en el local ubicado en Talcahuano 479 Capital, el inmueble: Unidad funcional Nº 7 de la calle General Mosconi (414) 3079|81|85|91 esquina Beazley s|Nº, la citada unidad del tercer piso tiene entrada independiente por el 3091 de la calle General Mosconi, de la localidad de Saenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 77,30 m2, balcón de 5,18 m2 o sea un total de 82,48 m2 con un porcentual del 19,90 por ciento, no adeudándose expensas comunes al 27|3|79, siendo los únicos gastos comunes los de mantenimiento de bomba de agua; El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada y una hija y según cláusula vigésima del contrato de mutuo la demandada deberá entregar el inmueble libre de ocupantes en el plazo que fije el juez. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.; la venta se efectúa al contado y al mejor postor; Base $ 4.908.000 (cláusula vigésima del contrato). Seña 20 %. Comisión 3 % en efectivo debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 86.400 e. 25|10 Nº 70.392 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "NOGOYA S.A., s|incidente de informes Valentín Gómez 2972", Expediente Nº 42.120, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el miércoles 31 de octubre, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capit. (Corporación de Rematadores), la Unidad Nº 62, del piso 10, del edificio Valentín Gómez 2972, Capital. Superf. cubierta: 47,18 m2. Descubierta: 11,95 m2. Total: 59,13 m2. Porcentual: 1,63 %. Base: $ 12.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, en efectivo. Horario de visita: De lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000.— e. 24|10 Nº 70.231 v. 30|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "DEGANIS, RAUL MARIO y TINOCO, MANUEL FRANCISCO - PLEGOMESA HOGAR, de DEGANIS y TINOCO SOC. COL (e.f.) s|quiebra", Expediente número 14.775, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día sábado 3 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en el local en que se encuentran y exhiben, sito en la calle Rivadavia 2001 (esquina Ayacucho), de Capital gran cantidad de artículos nuevos para el hogar, entre los que son de señalar: heladeras, cocinas, estufas, lavarropas, purificadores de aire, circuladores, ventiladores, mesas de comedor, mesas de cocina, silla de todo tipo, muebles y mesadas de cocina, alacenas, esquineros, mesas de fórmica de distintos tamaños, usos y tipos (libro, redondas, cuadradas, etc.), gran cantidad de heladeras, secadores de cabello, planchas, etc., etc., todo ello inventariado en autos a fs. 109|112, correspondiendo señalar que también se subastarán las instalaciones, muebles y útiles de la fallida. El orden de remate se efectuará conforme catálogo que se entregará durante la exhibición, la que tendrá lugar los días 29, 30 y 31 del corriente y el 1º y 2 de noviembre de 1979, en el horario de 14 a 18 horas. Todos los bienes que serán entregados en el estado en que se encuentran y exhiben, salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo y en el acto de subasta. Entrega inmediata (a partir del 5 de noviembre) previo pago total.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 86.400 e.26|10 Nº 70.929 v.30|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados "LA CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|COOPERATIVA PERIODISTICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LTDA. s|ejecutivo", Expediente 42.991", que el martillero don Carlos A. R. Danuzzo Iturraspe rematará el día miércoles 31 de octubre de 1979, a las 12.30 horas, en el local de la calle Juncal 1486, de la Capital Federal, 142 (ciento cuarenta y dos) órdenes de pasajes de Transportes Automotores La Estrela S. A. para ser utilizados en el tramo Buenos Aires - San Carlos de Bariloche y|o viceversa, en servicio de tipo común y dentro de los horarios y ubicaciones acostumbradas para cubrir dichas órdenes, las que tendrán una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento en efectivo. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Horacio Grillo, secretario.

$ 43.200 e.26|10 Nº 70.833 v.29|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por tres días en autos: "INDUMENTI S.A.I.C. c| GANCEDO, OVIDIO s|ejecutivo". Expte. Nº 3.429, que el martillero I. M. Páez, rematará el 31 de octubre de 1979, a las 16 horas en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1282, entre las calles Italia y Entre Ríos, de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, que mide 10 m. de frente al S.O.; 10,02 m. contrafrente al N.E.: 34,42 al N.O. y 34,97 m. al S.E. y hacia el S.O. calle Catamarca. — Superficie: 346,95 m2. — Nom. Catastral: Circ. V; Sec. H. — Parcela 70. — Ocupado por el demandado y familia. — Deudas. alumbrado, limpieza y conservación. V. pub.: $ 8.376. — Base: $ 19.070.600. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 0|00. — Visitar de 14 a 17 horas, diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario

$ 57.600 e. 26|10 Nº 70.928 v. 30|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "COCHA AUTOS S. R. L. c|COOP. PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LMITADA s|ejecutivo" (Expediente Nº 5.239), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Humberto I 2042|46, el día miércoles 31 de octubre de 1979, a las 13, los siguientes objetos: Una Máquina Reveladora de películas 16 y 35 mms. marca Houston Develoder de dos cuerpos, modelo 100. Serie 123, que se exhibe de 15 a 17 en Salguero 2963|66, Capital, y una Moviola Maynesine C., modelo U.D. 20 C.S. 1562, en uso, y un Grabador marca Sony T.C. 600, estéreo, Nº Serie 6.023. Estos dos bienes se exhiben de 15 a 17 en Humberto I 2042|46. — Venta sin Base, al Contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 33.600 e. 26|10 Nº 70.857 v. 29|10|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50 comunica por 3 días en el juicio BENVENUTO S.A. c| RANDAZZO ANGEL s|ordinario expediente Nº 3311 que el martillero Carlos Augusto Nicolás, rematará el día 31 de octubre de 1979 a las 17 horas en el Hall de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; Una sexta parte indivisa del total del inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Quesada 5070|72 de pertenencia del demandado señor Angel Randazzo. — Las medidas del terreno son: 8m66 de fte. al NO. 43 m.52 al NE.; 8m.66 al SE.; 43m.61 al SO. y 8m.67 CM. Base $ 21.867.273,— al contado. Seña 10%; Comsión 3 %; Visitas de lunes a viernes de 13 a 15,30 horas. — El inmueble se halla ocupado por el demandado y demás herederos. — El comprador abonará el cinco por mil en concepto de sellado de boleto compraventa y constituirá domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 54.000 e. 25|10 Nº 70.496 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio CONS. DE PROP. EDIFICIO Nº 16-5030| o GALERIA RÍO DE JANEIRO c|FERNANDEZ ROBERTO L. y|u otro - ejecutivo Expte. Nº 161.046, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 30 de octubre de 1979 a las 12.30 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la Avenida Cabildo 2370, Unidad 44; Local 80 (Galería Río de Janeiro) que consta de Planta Baja y entrepiso — Superficie 19,26 m2. — Desocupado, según surge de autos se adeuda en concepto de Tasas Municipales $ 55.702 y de O.N.S. $ 82.060. Base $ 4.064.263 (2|3 Valuación Fiscal) — Visitar de lunes a sábados de 10 a 13 horas. Informes en autos y en oficina de la martillera Uruguay 911, 1º B T.E. 44-3107 y 4974.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 54.000 e. 25|10 Nº 70.633 v. 29|10|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos LA PLATA CEREAL C. S.A.C.I.A.F. e I. c| MATTHAEIS ROMULO NICOLAS DE s| prenda (Expte. Nº 35.704), que el martillero Manuel Fernández rematará el día en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Una rectificadora de superficie planas marca Normatic, modelo R.T.M. 10 Nº 1196, equipada con los siguientes motores eléctricos marca Czerwenz de 2|2,5 CV. Nº 1196 marca Czerwenz de 0,5 CV. Nº 675|527 marca Corradi de 1-CV. Nº 328.578 electrobomba marca Ofa de 0,18 CV número 0618254 con los siguientes accesorios: una rueda recta niebla con tuerca de fijación en el husillo; un diamantador de piedra sin diamante, incorporado; un tanque de agua con electrobomba manguera válvula de paso y accesorios adaptadoras en la máquina para refrigeración por niebla: un conjunto de chapas protectoras; un tanque de aceite con motor y bomba hidráulica filtro by-poss y cañerías; un aparato de equlibrar la piedra; un plato magnético de 450x220x70 mm y completamente equipado con los siguientes elementos que lo completan para su normal funcionamiento. El bien se encuentra en la calle Metán 3950, Capital, donde se exhibe a partir del día 1º de noviembre de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. — Base $ 12.516.759. Seña: 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — La Secretaria.

$ 75.600 e. 25|10 Nº 70.495 v. 29|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, Secretaría Nº 1 del Escribano don José María Palmieri, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CURTO RICARDO ANTONIO Y OTRA s|secuestro de bienes prendarios", que el martillero don Manuel Beristain rematará en calle 29 Nº 1075, de la ciudad de Mercedes (B), el día 10 de noviembre de 1979, a las 15 horas, los siguientes objetos: Un torno de madera horizontal de 220 voltios; Una amoladora de 1 a 2 H.P. motor eléctrico de 220 voltios; Una máquina combinada de carpintería para siete operaciones con su correspondiente motor; Una máquina lijadora a cinta sin motor; Dos bancos de trabajo completos en regular estado; Un lote de herramientas varias de mano de veinte piezas, que se exhiben en el mismo local del remate. — Seña: 10 %, y Comisión. 10 %.

Mercedes, 19 de octubre de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 33.600 e. 26|10 Nº 70.911 v. 29|10|79

COR ARGE
Centr
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181